



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N<sup>o</sup> 24-194**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA.

**FECHA:** MARZO 30 DE 2004.

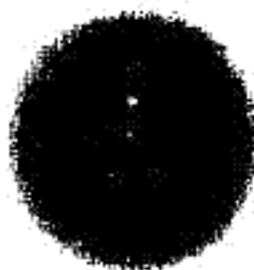
**SUMARIO:**

**CAPÍTULO:**

- I    INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
  - II   LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
  - III  SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y REHABILITACIÓN SOCIAL.
- COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA ECONOMISTA WILMA SALGADO TAMAYO, GERENTA GENERAL DE LA AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS.
- IV  CLAUSURA DE LA SESIÓN.



4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N<sup>o</sup> 24-194**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA.

**FECHA:** MARZO 30 DE 2004.

**INDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. ....	2
II     LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. ....	3
	<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>
Torres Torres Luis Fernando .....	3-4
Dávila Molina Patricio .....	5-7
Ortiz Carranco Edgar .....	7-9
De Mora Moncayo Marcelo .....	9
Valverde Rubira Pedro .....	10-11
Villacís Maldonado Luis .....	12-14
Sánchez Armijos Jorge .....	15-17
Cepeda Estupiñán Alejandro .....	17-18
Valle Lozano Ernesto .....	18
Cruz Camacho Freddy .....	19-21
Granda Aguilar Víctor .....	21-24
Guamán Coronel Jorge .....	25-27
Touma Bacilio Mario. ....	27
III    SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFOR- MATORIA DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS	

4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N<sup>o</sup> 24-194**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA.

**FECHA:** MARZO 30 DE 2004.

**INDICE:**

**CAPÍTULO:**

**PÁGINAS:**

Y REHABILITACIÓN SOCIAL. ....	28
<u>INTERVENCIONES:</u>	
Torres Torres Luis Fernando .....	30, 42
Lucero Bolaños Wilfrido .....	31, 44-45
Viteri Jiménez Cynthia .....	32, 41-42
	49-50
Jaramillo Zambrano Rocío .....	35
Proaño Maya Marco .....	36, 51
Ulcuango Farinango Ricardo .....	37-38
Pazmiño Granizo Ernesto .....	38-41, 43
Cepeda Estupiñán Alejandro .....	41
Touma Bacilio Mario .....	44
Vásquez Reyes Iván .....	45
Serrano Serrano Segundo .....	46
Guamán Coronel Jorge .....	46
Rivas Sacoto María Augusta .....	46-48
Castro López Fidel .....	48

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA ECONOMISTA WILMA SALGADO TAMAYO, GERENTA GENE-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 24-194**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA.

**FECHA:** MARZO 30 DE 2004.

**INDICE:**

<b>CAPÍTULO:</b>	<b>PÁGINAS:</b>
RAL DE LA AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS. ....	51
<u>INTERVENCIONES:</u>	
Torres Torres Luis Fernando .....	52, 54
	101-104
Dra. Wilma Salgado Tamayo, Gerenta General de la AGD. ....	55-67,
	108
Lucero Bolaños Wilfrido .....	68-71
Vallejo López Carlos .....	71-75
Dávila Molina Patricio .....	75-80, 88
Quishpe Lozano Salvador .....	80-85
Borbúa Espinel Renán .....	85-86
Larriva González Guadalupe .....	87, 89
Montero Rodríguez Jorge .....	90-91,
	92-96
Torres Torres Carlos .....	92
Villacís Maldonado Luis .....	96-100
Valle Lozano Ernesto .....	100
González Albornoz Carlos .....	105-107



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 24-194**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA.

**FECHA:** MARZO 30 DE 2004.

**INDICE:**

**CAPÍTULO:**

**PÁGINAS:**

IV CLAUSURA DE LA SESIÓN. .... 109



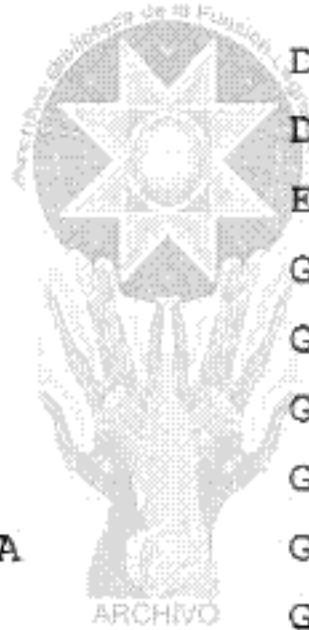
✍

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la dirección del doctor Ramiro Rivera Molina, Presidente del Congreso Nacional, encargado, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas cincuenta minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DEL CIOPPA ARAGUNDY PASCUAL
ANDRADE ENDARA VINICIO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	ERAZO REASCO RAFAEL
BAQUERIZO MARURI GALO	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GAVILÁN CHIMBO OSWALDO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BRIONES FERNÁNDEZ PATRICIA	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUAMÁN CORONEL JORGE
CARRERA CAZAR KENNETH	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CASTRO PATIÑO ALFREDO	HARB VITERI ALFONSO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MACÍAS JORGE	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LLORI LLORI AURELIO
CHICA SERRANO RAFAEL	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
COELLO IZQUIERDO MARIO	LÓPEZ MORENO MIGUEL
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LÓPEZ SAUD IVÁN
CRUZ CAMACHO FREDDY	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DÁVILA EGÜEZ RAFAEL	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
DE MORA MONCAYO MARCELO	MONCAYO CORREA FABRICIO



✍

MONTERO RODRÍGUEZ JORGE  
 MUENALA VEGA GERMÁN  
 MORILLO VILLARREAL MARCO  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 REMACHE CHANGO ESTUARDO  
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA  
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA

SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TRAVERSO LOOR VÍCTOR  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VARAS CALVO XAVIER  
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 VIZCAINO ANDRADE LUIS.



EL SEÑOR SECRETARIO. En la sala se encuentran presentes cincuenta y dos señores legisladores, con usted, señor Presidente. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, se instala la sesión rogando a los señores comunicadores que, por favor, se ubiquen en los sitios que les corresponde. Vamos a iniciar la sesión. Himno Nacional. -----

SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario.

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la sesión ordinaria de martes 30 de marzo del 2004. 1. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, número 22-618. Está prevista, a las 13h00, la Comisión General para recibir a la señora doctora Wilma Salgado Tamayo, Gerenta General de la Agencia de Garantía de Depósitos". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Señor diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente del Congreso Nacional, son nueve mil personas que se encuentran privadas de su libertad, las que en las cárceles ecuatorianas vienen reclamando que el Congreso hoy, de modo urgente, trate en primer debate la reforma al Código de Ejecución de Penas. Un mil quinientos trabajadores del sector carcelario se han movilizado por intermedio de sus representantes a la capital de la República. Las cárceles ecuatorianas están prácticamente por colapsar, los 75 centavos de dólar que se asignan para rancho, al menos en la ciudad de Ambato, ya no estarán disponibles para financiar desayuno, almuerzo y merienda de 300 presos en mi ciudad. Si ahora, señor Presidente, el Congreso no aprueba en segundo debate las reformas al Código de Ejecución de Penas, se extenderá la paralización en los centros carcelarios del país y nosotros asumiremos, lamentablemente, una responsabilidad que no la tenemos porque es el Ministro de Finanzas el que tiene que desembolsar los fondos para que las cárceles ecuatorianas funcionen. Señor



Presidente, siendo éste el único punto del Orden del Día, quiero pedirle a usted, para evitar que se siga violando aún más los derechos constitucionales de reclusos y presos y de aquellos que trabajan en el sector carcelario ecuatoriano, que inmediatamente usted disponga que ingresen por lo menos 30 representantes del sector carcelario y que de modo urgente logremos ya aprobar en segundo debate. Consta en el Orden del Día que a las 13h00 estará presente aquí la economista Salgado, en las dos horas que tenemos posiblemente no logremos aprobar en segundo debate las reformas al Código de Ejecución de Penas, si esto es así, señor Presidente, usted, con la visión que le caracteriza, el día de mañana, alterando inclusive la planificación semanal, deberá incluir la aprobación en segunda del Código de Ejecución de Penas con sus reformas, para que aquellos que hoy han venido a reclamar en el Congreso ecuatoriano conozcan la voluntad del Congreso de aprobar la reforma. Señor Presidente, no quiero terminar esta breve intervención, en la que le he pedido que de modo inmediato se trate el primer punto, sin decirle que no encuentro explicación para que alguien que no tiene la jerarquía constitucional para comparecer en el Congreso y que debe explicar a la Contraloría, a la Fiscalía, al juez competente en su oportunidad, y a sus superiores en el Consejo Directivo de la AGD, entre otros, al Ministro de Finanzas, comparezca hoy en el Congreso Nacional. No sé cuál es el objetivo de la presencia aquí de la Gerenta de la AGD, pero no es el Congreso ante quien debe responder, no tiene la jerarquía constitucional para comparecer ante nosotros. Ante otros órganos debe responder por las acusaciones que en su contra existen. Por ahora, señor Presidente, le ruego, entremos al debate de las reformas a la Ley que reforma el Código de Ejecución de Penas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El exhorto del señor diputado Luis Fernando Torres, espero que tenga acogida. Les anuncio, para

comenzar, que hay 12 inscritos. Rogaré, señores diputados, que seamos lo más escuetos para evacuar este segundo debate, para que se produzca la intervención de la Gerenta de la AGD, y podamos iniciar a las 16h00 la sesión extraordinaria; y como me han pedido varios señores parlamentarios a las 18h30 minutos, ustedes tengan la libertad, como la mayoría de los ecuatorianos, para con la expectativa y el interés nacional que hay, ver qué es lo que sucede con nuestra Selección. Señor diputado Hugo Ruiz. Señor diputado Patricio Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Gracias, señor Presidente. Comparto el criterio del señor diputado Luis Fernando Torres, respecto de que el Gerente General de la AGD no tiene la jerarquía necesaria para comparecer ante el Congreso Nacional en Pleno; sin embargo, si esa ha sido su decisión creo que todos debemos respetar tal decisión. Creo que sí es importante, en cambio, que la Gerenta de la Agencia de Garantía de Depósitos comparezca a exponer con cifras, ojalá cifras verdaderas, el resultado de su gestión frente a la Agencia de Garantía de Depósitos, gestión que, en mi concepto personal, no es lo suficientemente buena como para que se justifique todo el aparato que se ha armado alrededor de ese tema. Es importante también y es importante para mí, caso en particular, que quede perfectamente claro que la señora Salgado, desde siempre, desde que asumió la Gerencia General de la AGD, se dedicó a lanzar infundios e injurias en mi contra; sin embargo, siempre son infundios e injurias verbales, confío en que el día de hoy, usted, señor Presidente, no permita que eso suceda en este recinto una vez más, porque ya en una ocasión anterior el señor economista Guillermo Landázuri, presidiendo el Congreso, se prestó para que otra persona venga a injuriarme. Hoy no va a suceder lo que sucedió el otro día, hace casi un año, no voy a perder el control, tenga usted la certeza de eso, pero confío también que, una vez que haya concluido la exposición

de la doctora Salgado, se abra el debate para poder demostrar hasta donde miente o dice la verdad. Y si se refiere a mí en términos injuriosos, confío en que usted, señor Presidente, sabrá detener ese tema. Por otra parte, en vista de que la doctora Salgado se ha permitido lanzar injurias permanentemente en mi contra, lo que ella llama denuncias de las irregularidades que yo he cometido, creo que es correcto de mi parte, como hombre de honor que soy, cumplir con mi palabra de la semana pasada, y en este instante me voy acercar a la Secretaría a presentar el siguiente documento, señor Presidente, si me permite leerlo con su venia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. "Quito, 30 de marzo del 2004. Oficio 171-DPDM. Economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mis consideraciones: Por la presente solicito a usted, muy comedidamente, disponga el trámite pertinente para que el Congreso Nacional proceda a levantar la inmunidad parlamentaria del suscrito en lo que tiene relación con mi gestión al frente de la Agencia de Garantía de Depósitos, durante el período comprendido entre el 27 de junio del 2001 al 16 de agosto del 2002. Esta petición la hago frente a las falsas e injuriosas acusaciones que han hecho en mi contra la señora Wilma Salgado Tamayo y su abogado Bolívar González Argüello, a fin de que puedan presentar ante la justicia ordinaria, sin ninguna traba, las denuncias que consideren puedan probar en mi contra. Una vez concluido el trámite pertinente se servirá notificar al señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para que, a su vez, notifique la resolución a las respectivas judicaturas. Igual procedimiento se seguirá ante la señora Ministra Fiscal General. Atentamente, Patricio Dávila Molina, Diputado por la

provincia del Guayas". Señor Presidente, de esta manera pretendo y solicito al Congreso Nacional que en lo relativo a mi gestión en la Agencia de Garantía de Depósitos, que no tiene nada que ver con mis actuaciones en el Congreso Nacional, se proceda a levantarme la inmunidad parlamentaria, y el día que ese tema sea tratado no voy a faltar por delicadeza, como lo hice la vez anterior. Voy a venir a defender mis tesis de que en ese caso debe hacerse o actuarse de esa manera, para que nadie me siga diciendo a mí que he venido al Congreso simplemente por encubrir mis actuaciones en la AGD. No, señores. Sé que actúe limpiamente, sé que actúe con honor, con honorabilidad, con limpieza en mis procedimientos, más allá de las falsas acusaciones que puedan hacerse; y por eso tengo la certeza de que si se actúa con justicia, si se actúa limpiamente, sin presiones de ninguna naturaleza, no tengo nada que temer. Señor Presidente y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Edgar Ortiz. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero empezar por agradecerle a usted que el tema de los hitos esté tomando la relevancia, no podía esperar menos de su Presidencia, pero sí quiero protestar, porque también es bueno dejar, aparte del reconocimiento, la protesta, porque sí hago notar a la Honorable Cámara que cuando un diputado de provincia pequeña solicita una sesión especial para tratar este tema, se la niegan, cuando solicita dos, tres horas o lo que sea necesario para tratar este tema, se lo pone como el último punto del Orden del Día, circunstancia que hace que entorpezca el tratamiento del tema e impida una resolución. Situación que nos enoja, porque la realidad es que todos los diputados tenemos igualdad, y la verdad es que nos gustaría que se nos den las mismas oportunidades, sobre todo, a los

diputados de provincia pequeña. Hoy ¿qué es lo que sucede? Un señor Ministro de Relaciones Exteriores plantea que está afectado su Ministerio por este planteamiento y, tranquilamente, en una sesión extraordinaria se le da el tiempo necesario para que venga hablar sobre el mismo tema y a tratar de explicarle al país lo que ya le explicé al Carchi, que en términos concretos lo resumo, señor Presidente. A decirle que no existe ningún documento que compruebe la existencia de los hitos que nosotros lo presentamos fotográficamente, y que en las escrituras fueron demostradas su existencia y su ubicación exacta; que no existe ningún fundamento que nos permita sostener que el límite debe seguir en línea recta. Nadie le ha dicho al Ministro que es en línea recta. En el Carchi también dijo que ya esto es definitivo, que ya no hay vuelta, que el Ecuador había estado en posesión de ese sector más de 100 años, lo cual no está debidamente comprobado. Aquí comprobamos que la demarcación efectuada en el Cerro Troya, en noviembre del año 2000, es irreversible, es lo que nos planteó al Carchi, por eso elevamos el nivel de lucha hasta llegar al Plenario del Congreso, porque tampoco le hace caso a la Comisión de Fiscalización. Entonces, definitivamente, siendo un problema que ha llegado a las dimensiones que está tomando, porque el civismo de los periodistas, a quienes quiero felicitar y reconocer su labor aquí en el Congreso, porque el civismo de muchos diputados ha permitido que este tema vaya a debate público, nos está permitiendo también que veamos más de cerca lo que está aconteciendo en nuestra frontera. Por ello, señor Presidente, dejo sentada mi protesta porque un funcionario del Ejecutivo llega, y le dan media sesión extraordinaria, mientras a los diputados se nos ofende con tiempos fuera de lo que es una sesión normal, y pidiendo tiempo extraordinario para poder presentar un tema de tanta delicadeza para el país. Por lo

tanto, mi reconocimiento y mi protesta a la vez. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En la sesión extraordinaria, señores diputados, particularmente los distinguidos parlamentarios de la provincia del Carchi, tendrán opción a expresar sus preocupaciones legítimas. Señor diputado Marcelo de Mora. ----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente, colegas diputados y diputadas. Al inicio de esta reunión quiero indicar nuestro respaldo porque hoy tenemos el mecanismo en nuestras manos que es este segundo debate del proyecto de Ley de Reformatoria del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social. Decía hace un momento, que este es el único mecanismo que tenemos como un instrumento constitucional, el Congreso Nacional, para que ya se termine este hacinamiento carcelario que no solamente es en la ciudad de Quito, sino en todo nuestro país; porque, caso contrario, las cosas como están, financiadas, con el 10% de los cheques protestados, ya no damos pie con bola. Qué mejor cosa que en esta ley se pase para que sea el Poder Judicial el que tome cartas en el asunto y, a través de estas reformas legales, una de ellas consta aquí en esta propuesta de segundo debate, sea que todos los recursos que se dan por narcotráfico pase para que sean rematados y vendidos, para que pase a ser parte del sistema nacional carcelario, o sino, señor Presidente, no tenemos para salud, no tenemos para educación, no tenemos para los centros de rehabilitación social de nuestro país. De tal manera que, respaldo la petición del colega diputado Luis Fernando Torres, para que esto se trámite con urgencia. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor diputado Pedro Valverde. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Señor Presidente, colegas legisladores. Como ustedes conocen, al inicio de nuestra actividad legislativa, un grupo de diputados vinculados a los medios de comunicación social conformamos un comité legislativo. Los propósitos huelgan, ya se pueden imaginar cuáles eran los propósitos nuestros: Reivindicar la imagen tan deteriorada del Congreso; el divorcio de los medios de comunicación con los parlamentarios. Había y existe el entusiasmo, el interés, la preocupación cívica y patriótica de contribuir para el mejoramiento de nuestra actividad fiscalizadora y legislativa. Entre los propósitos, entre los objetivos, había dos fundamentales. El primero, modernizar y tecnificar la sala de prensa del Congreso Nacional, presentamos un proyecto de reformas al Reglamento de la Legislatura para implementar este propósito, han pasado tres meses, -incluso le solicitamos al Presidente comisión general para exponer estos detalles-, y han pasado tres meses y no recibimos respuesta alguna. Además, a los tres meses de constituidos, esto es por el mes de marzo del año pasado, realizamos las gestiones para que el Congreso tenga su propia radioemisora, una institución democrática como el Congreso, no tiene comunicación con sus conciudadanos, y ese fue nuestro objetivo. Hicimos las gestiones en la medida de nuestras posibilidades, pero quiero decirles que ha faltado decisión política del Presidente titular para continuar con estos trámites. Ante nuestra insistencia, recién en los primeros días de marzo le envié una comunicación al Presidente de Conartel, para ser recibido y exponer la posición del Congreso frente a las frecuencias que, lamentablemente, fueron revertidas al Estado hace algunos años; 22 frecuencias, señor Presidente. No quiero prejuzgar, no quiero pensar que ya se conocía en el Congreso que estas frecuencias habían sido en estas últimas semanas, solicitadas por el Gobierno Nacional. Como no estuvo presente el Presidente titular y no asistió el

Vicepresidente encargado de la Presidencia, como Comité, delegaron a mí y a algunos colegas integrantes para que asistiéramos a esa comisión general en Guayaquil con el CONARTEL, y estuve presente, señor Presidente. Aparte de la atención cordial, respetuosa de los miembros de CONARTEL, de su Presidente, en lo medular me comunicaron que no había nada que hacer, en lo legal ya perdimos la oportunidad, y que en lo político habláramos con el Gobierno para ver si compartíamos. En ese momento pidió la palabra el representante de las Fuerzas Armadas para que, también, compartieran con ellos, que hace rato quieren una radioemisora. Total, no llegamos a nada, estamos en estos momentos sin radioemisora, porque perdimos las frecuencias. Por lo tanto, este objetivo, por no existir, vuelvo a repetirles, la voluntad política del titular del Congreso y de todos los 100 compañeros legisladores, va a resultar vergonzoso que la primera Función del Estado haya permitido que le arrebaten sus 22 frecuencias por la irresponsabilidad, por decir lo menos, por el quemehimportismo de los congresos anteriores y también del actual, que en un año no ha podido hacer nada, absolutamente nada. Sin embargo, quienes integramos el Comité de Periodistas Diputados, vamos a seguir insistiendo en estos dos objetivos: modernizar, dinamizar, la sala de prensa, a través de una reforma reglamentaria que, por favor, les pido a los miembros del CAL aquí presentes tomen en consideración para una próxima sesión; y, en segundo lugar, vamos a seguir insistiendo en las frecuencias perdidas por el Congreso Nacional ante el Consejo Nacional de Radio y Televisión. Gracias, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Luis Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero solicitar a los colegas diputados y



diputadas que a esta sesión del día de hoy le demos la trascendencia y la importancia que tiene, desde el punto de vista que el Congreso Nacional debe dar una respuesta a la situación de crisis general que vive el país y, en particular, la situación de la crisis social, que este momento enfrentamos los ecuatorianos. Aquí tenemos una delegación de los compañeros trabajadores de las penitenciarías, que han declarado una huelga en función precisamente de la desatención gubernamental a un sector tan importante. También tenemos afuera del Congreso Nacional la huelga de los trabajadores y empleados del Registro Civil, que se han declarado en huelga de hambre frente a la actitud dolosa, discúlpeme el término, señor Presidente y colegas diputados, frente a la actitud dolosa del Ministro de Economía y Finanzas, porque el problema del Registro Civil, como el problema de las universidades y escuelas politécnicas, es que hay dinero que no le corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, dinero que fue recaudado por parte del Registro Civil dos millones 300 mil dólares, que de manera dolosa y en actitud, prácticamente, delincuencial el Ministro de Economía y Finanzas retiene ese dinero. Lo que está pasando ahora mismo con las escuelas y colegios fiscales. Solamente en la provincia del Guayas se han cerrado 364 escuelas, el 70% de los locales escolares no tienen presupuesto para pagar el agua potable y la energía eléctrica; el 60% de los niños que acuden a las escuelas no tienen la atención de la colación escolar, ¿cuál es la contestación del Ministro? Sencillamente que no hay fondos. Pero, en cambio, fíjense en el ámbito de la educación solamente, de lo que le deben al magisterio, hay 120 millones de retraso y sale el Ministro de Educación a decir que todo está al día, que no hay nadie que no haya cobrado su sueldo, además de irresponsable, creo que tenemos un Gobierno de mentirosos, que le mienten al país, matando de hambre al pueblo ecuatoriano. Por estas consideraciones, señor Presidente, no solamente por el hecho

de la injusticia social que vivimos en el país, algunas veces hemos sido convocados por funcionarios de la UNICEF cuando discutimos el presupuesto. Recuerdo, como si fuera hoy, un dato: a nivel de América Latina el promedio de gasto social en el continente, más injusto del mundo, como es América Latina, el promedio del gasto social es 540 dólares por persona. Y aquí en el Ecuador, el promedio del gasto social no llega sino a 113 dólares por persona. Veán ustedes el grado de desatención que este momento tiene la población. Pero no solamente contentos con esto, en cambio, tenemos un Gobierno que paga puntualmente la deuda externa, solamente entre los meses de enero, febrero y marzo ha pagado 480 millones de dólares de deuda externa y no se paga la deuda social, y este momento están paralizados los trabajadores en el país, porque no pueden dar atención mientras en sus hogares se están muriendo de hambre. Por eso, señor Presidente, llamo al Congreso Nacional para que, de una vez por todas, ejerciendo lo que dice la Constitución de la República, llamemos a juicio político al Ministro de Economía y Finanzas para que sea censurado por el Congreso, y demandemos del señor Presidente de la República la destitución porque, desgraciadamente, el Congreso ha perdido capacidad en el ámbito de fiscalización para destituir a malos ministros. ¿Y por qué estoy llamado a juicio político, y pido el respaldo del Congreso Nacional y de todos los bloques? Porque todos somos conscientes de la actitud con la que está tratando la economía del país el economista Mauricio Pozo. Él es el responsable de la muerte de niños, de mujeres y ancianos en los hospitales. No son los trabajadores de la salud, él es el responsable que este momento se quieran cerrar las universidades, porque les ha quitado del presupuesto de las universidades y escuelas politécnicas 74 millones de dólares. Por eso, señor Presidente, estoy acusando al Ministro de Economía y Finanzas de cometer irregularidades en el ejercicio de sus funciones y,

en particular, en lo que tiene que ver con la ejecución del Presupuesto General del Estado, tanto en el 2003 como lo que va del 2004. De igual manera, y en ese plano, incluso, creo que hay violaciones constitucionales totalmente claras. El artículo 244, numeral 9, de la Constitución señala que el Estado debe pagar deuda pública, en tanto y cuanto tenga capacidad de pago. Si no hay capacidad de pago para los trabajadores del sector público, si no hay capacidad de pago para los maestros, para los médicos, si no hay capacidad de pago para atender las necesidades de los centros carcelarios y penitenciarios del país, cómo va a haber capacidad de pago para pagar deuda externa. Por eso, creo que hay violación a la Constitución y también considero que el Estado debe garantizar el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a la educación, y eso está, precisamente, violentando el actual Ministro de Economía y Finanzas. Por eso, señor Presidente, a usted y a los colegas diputados que están suscribiendo esta acusación y este juicio político que presentamos esta mañana, quiero pedirle que agilite el trámite respectivo, porque un día más del ministro Pozo en el Ministerio de Economía y Finanzas significa que habrá más muertes, significa que habrá más hambre, más miseria y mayor desatención a los sectores sociales del país. Muchas gracias, señor Presidente; y gracias, colegas diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores parlamentarios, hay 15 legisladores inscritos; de tal manera que, si escuchamos sus importantes discursos, la mañana no es suficiente, y el segundo debate a la Ley Reformatoria del Código de Ejecución de Penas quedará solamente como un solemne deseo. De tal manera que, respetando la proporcionalidad de las intervenciones, voy a privilegiar las intervenciones de los señores jefes de bloque. Señor diputado Jorge Guamán. Señor diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Gracias, señor Presidente. Señores diputados y señoras diputadas: Realmente voy a ser muy concreto en honor a un respetable grupo de ciudadanos y ciudadanas que el día de hoy están presentes en el Parlamento ecuatoriano, para asistir a la discusión de un tema de vital importancia, y es el segundo debate. Aquí vamos a aprobar ya la Ley Reformatoria del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, que precisamente está patrocinada por un gran colega nuestro de la Izquierda Democrática, como es el diputado Ernesto Pazmiño. De tal manera que, señor Presidente, abogemos porque las intervenciones de todos los diputados sean en esa línea, de absoluta concreción. Yo, sencillamente, quiero, una vez más, reiterar al país, por intermedio de los señores legisladores, que el tema petrolero, la riqueza nacional, el 50% del sostén del Presupuesto del Estado, está siendo manejado en forma alegre por parte de este Gobierno Nacional. ¿Cómo es posible, y lo venimos denunciando, que el 28 de marzo aparezca una nueva convocatoria a licitación de los campos petroleros? No ceden, no cesan, las compañías petroleras que se quieren llevar el petróleo ecuatoriano con sus amigotes del Gobierno, de insistir en privatizar la producción y la industria nacional petrolera, en un claro desacato a la Constitución de la República, en un claro desacato a la ley de este país, en un claro desacato a lo que significa, en contraposición directa, al interés nacional, como dice el artículo 247 de la Constitución de la República. Siempre Petroecuador explotará y explorará los campos petroleros; de acuerdo al interés nacional se podrá asociar, podrá determinar contratos petroleros, pero de acuerdo al interés nacional, y el interés nacional no puede significar entregar la reserva de cerca de mil millones de barriles de petróleo de los cuatro campos que pretenden entregarles a estas compañías petroleras, en las peores condiciones económicas en contra del interés nacional. Por eso estamos en

contra, por eso nuestro partido, la Izquierda Democrática, el día de mañana va a presentar a la Defensoría del Pueblo, a esta instancia del Estado ecuatoriano que está para defender el interés del pueblo ecuatoriano, vamos a presentar la demanda de inconstitucionalidad de todos estos reglamentos, estos mamotretos de normas jurídicas que contravienen la Ley de Hidrocarburos y contravienen la Constitución de la República. ¿Hasta cuándo el Presidente de la República y el Gobierno van a seguir dando oídos a las compañías petroleras que pretenden llevarse prácticamente lo que importa la deuda externa nacional? Allí hay de 18 mil a 20 mil millones de dólares. Y esta historia, la historia del petróleo en los últimos años, es una historia oprobiosa para los intereses nacionales. Es la historia de la vergüenza nacional, no en este Gobierno, en los anteriores gobiernos han feriado el petróleo, lo han feriado y pretenden seguir feriendo la riqueza nacional en este país. Vea, señor Presidente, los famosos contratos de participación, lo vengo diciendo en algunas ocasiones, los ecuatorianos recibimos el 18%, no nos pagan regalías, ¿por qué no nos pagan regalías? Porque la ley dice que nos van a pagar las regalías después que se repartan la producción de los campos petroleros. ¿Y qué dice la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que está discutiendo este Congreso? Que las regalías deben ser entregadas primero al Estado y luego viene la repartición. Aquí viene el quid del asunto, ahí está la trampa, ¿y por qué ese proyecto no lo conocemos en el Parlamento ecuatoriano para que este Congreso realmente represente los auténticos intereses del pueblo del Ecuador? Caso contrario, ¿para qué estamos aquí sentados?, ¿qué es lo que defendemos?, ¿a qué hemos venido?, ¿qué juramos en las urnas electorales? Este tema del petróleo es una historia de vergüenza y este Parlamento tiene que salir por los fueros de la dignidad nacional. Estos famosos contratos de participación, ¿saben, señor Presidente y colegas diputados,

que antes se llamaban contratos de prestación de servicios? Estos eran los famosos contratos de prestación de servicios, que sirvieron para robarle al pueblo del Ecuador, a través de estos famosos contratos de prestación de servicios. ¿Y por qué los cambiaron a participación? Porque había un componente en esos costos que era la depreciación, como llegó un momento a terminarse la posibilidad de depreciar, porque ya habían depreciado los activos de estas empresas, ya no lo podían poner como componente de los costos de producción, y debían comenzar ya, realmente, a pagarle al pueblo ecuatoriano los que debían pagarle: no, no, se inventaron que había que cambiarle a los famosos contratos de participación. Señor Presidente, en esta materia vamos a tener oportunidad de conversar, de discutir, de enfrentar los temas. Mañana vamos a presentar esta demanda; pero, a más de aquello, sí quisiera hacer un llamamiento a las fuerzas progresistas de este país, a las fuerzas democráticas de este país, a los partidos, que estamos en la línea de defender el verdadero interés nacional, a unirnos con todas las organizaciones sociales, con todas las instituciones, que podamos, y hacer un gran frente, el gran frente de defensa de la riqueza nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Alejandro Cepeda. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Señor Presidente, señores legisladores: En el Orden del Día de hoy martes constan dos puntos importantes. Todos los legisladores tienen el derecho de hacer uso de la palabra, pero creo que en honor de aquellas personas que están aquí presentes, entremos a tratar el primer punto del Orden del Día, porque como usted dijo anteriormente, señor Presidente, con todo derecho, si van a hacer uso de la palabra los señores legisladores, a lo mejor no evacuamos

estos puntos del Orden del Día, que son interesantes y que el pueblo ecuatoriano está con la expectativa. Señor Presidente, creo que el primer punto del Orden del Día es primordial e interesante, y que está a la expectativa el pueblo ecuatoriano. Creo que las estructuras deben ser dinámicas, hay estructuras que hace 15 años, 20 años, eran en ese momento las ideales, hoy ya no son ideales; y, por eso creo que todas las leyes, todas las estructuras, tienen que ser dinámicas, tienen que ir cambiando y ponerse acordes al momento actual y a la expectativa del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, en el primer punto del Orden del Día consta un tema muy importante, que está a la expectativa el pueblo ecuatoriano. La situación de las cárceles que han venido atravesando año a año, es una situación que realmente no podemos soportar. No es posible que aquellos conciudadanos que, por a o b razón, han caído presos, tengan un presupuesto de 75 centavos. Pero si un cigarrillo vale 10 centavos, ¿cómo puede un conciudadano de nosotros, que ha llegado allá por alguna razón a estar preso, tenga un presupuesto de 75 centavos? Eso no es ni condición humana; por este motivo, le pido a usted, señor Presidente, y les pido a mis compañeros legisladores, que en honor a aquellas personas que están a la expectativa, que están detrás, entremos a conocer el primer punto del Orden del Día. Muchas gracias. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ernesto Valle. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: Iba a tratar esta mañana el tema lacerante que soportan los camaroneros del Ecuador frente a una demanda en los Estados Unidos; sin embargo, como existen temas de mayor trascendencia, como el que consta primero en el Orden del Día, y hay la necesidad también de escuchar serios planteamientos y posiciones del colega Freddy Cruz, ya que

usted, señor Presidente, si me escucha un minuto, ha dispuesto que hable un diputado por cada bloque, le ruego a usted que me permita ceder la palabra a nuestro colega Freddy Cruz, para que continúe con el tema. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Freddy Cruz. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras y legisladores: Mi agradecimiento al colega Valle por brindarme esta oportunidad, en vista que en tres semanas anteriores no he tenido la oportunidad de dirigirme a la opinión pública de mi país y a los colegas legisladores. En primer lugar quiero expresar mi homenaje póstumo al ex presidente Velasco Ibarra, ya que se están cumpliendo 25 años de su fallecimiento. Como ecuatoriano debo reconocer su valía como cinco veces Presidente de la República del Ecuador. Quiero también rendir mi homenaje a la Universidad Central del Ecuador, que nos invitó en días anteriores cuando estaba cumpliendo 353 años de fundación, en la cual estuve presente en la sesión solemne; mi homenaje porque esta Universidad nos dio la oportunidad de educarnos, de prepararnos y estar al servicio de la patria. Quiero también solidarizarme con los trabajadores de los centros de Rehabilitación Social de mi país; los centros, mal llamados de Rehabilitación, que se han convertidos en unos infiernos en nuestras provincias, por cuanto el Estado ecuatoriano no da los recursos necesarios y suficientes para que, verdaderamente, se rehabiliten las personas que se encuentran detenidas por una u otra causa. Quiero expresarles, señor Presidente, señores legisladores, mi preocupación como ecuatoriano, como esmeraldeño, por la situación de la provincia de Esmeraldas donde se produce maracuyá. En este momento los agricultores pequeños se encuentran en graves dificultades a consecuencia de que los grandes comerciantes les están pagando a dos centavos el kilo



de maracuyá. Por lo tanto, este sector importante en mi provincia está quebrado a consecuencia de que se están aprovechando los grandes comerciantes del país. Quiero indicarle, señor Presidente, que la Costa ecuatoriana, especialmente Esmeraldas, donde vivo, a consecuencia del inicio del año lectivo escolar, la pobreza y la miseria no está permitiendo que los padres de familia puedan matricular a sus hijos, hay una desesperación inmensa por parte de este sector, porque no existe el dinero para matricular a sus hijos y, peor aún, para comprar uniformes y los útiles escolares. Es necesario, entonces, que el Ministerio de Educación y Cultura tome medidas precautelares con la finalidad de que nuestros jóvenes y niños no se queden al margen de la educación. Quiero expresarle, señor Presidente, que como miembro de la Comisión de Asuntos Fronterizos y como Presidente de la Subcomisión de Asuntos de Galápagos, en el mes de diciembre del año anterior presentamos un proyecto de exhortación al Congreso Nacional, pero no se le ha dado el trámite que le corresponde. Por eso, aprovecho esta oportunidad para exhortarle que en la próxima agenda, en la próxima semana, se lo ponga en el Orden del Día. Quiero también, para finalizar, indicarle la preocupación de quien les habla, estuve presente con varios diputados en el sector de La Concordia, donde la situación es grave a consecuencia los problemas sociales, a consecuencia que hay un pueblo que ya no aguanta más, a consecuencia de que este Congreso no toma todavía una decisión en cuanto se refiere al proyecto de cantonización. Por eso es necesario que, definitivamente, este Congreso, asumiendo su responsabilidad, en los próximos días ponga en el Orden del Día para votación el proyecto de cantonización. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Víctor Granda. -----

4

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: Atendiendo su decisión, señor Presidente, de que los diferentes bloques exponamos los problemas que tenemos, quiero en representación del bloque socialista, solicitarle, comedidamente, que la petición que hizo la diputada Guadalupe Larriva, a través de un exhorto que tiene que ver con el pago puntual de los fondos que el Ministerio de Finanzas adeuda a las universidades, tenga la gentileza, de ubicarlo en el Orden del Día de las próximas sesiones, para que este requerimiento de la comunidad universitaria pueda ser atendido con prontitud, y que no tengamos un servicio público más paralizado. En segundo lugar, quiero expresar, a nombre del bloque parlamentario del Partido Socialista, nuestro respaldo a los trabajadores de la salud, del Registro Civil, de los centros de Rehabilitación Social, que están planteando una serie de demandas justas y que tienen que ver con el trato absolutamente discriminatorio que el Ministro de Finanzas da a estos sectores sociales. Somos campeones en el pago de la deuda externa y a nuestra gente se le mendiga el pago de los salarios más elementales, y se quiere presentar como privilegio lo que reclama con justicia el padre de familia ecuatoriano, mientras quedamos muy bien con los tenedores de bonos de la deuda externa o interna. ¿Por qué será? ¿No será, acaso, porque el Ministro de Finanzas es un funcionario más de las entidades bancarias y financieras del Ecuador? Este es un asunto que, definitivamente, nos preguntamos los ecuatorianos. En tercer lugar, aquí se ha cuestionado su decisión de la presencia de la Gerenta de la AGD, en el Congreso Nacional. Quiero respaldar con mucho entusiasmo su decisión, señor Presidente, porque creo que es fundamental que los ecuatorianos conozcamos de la gestión de una entidad que estaba llamada a recuperar acreencias por alrededor de 5.000 ó 6.000 millones de dólares, que eso es lo que le costó al pueblo ecuatoriano el famoso "feriado bancario", y que las

distintas administraciones de la AGD estaban obligadas a recuperar. Nosotros señalamos la semana pasada que se conforme en el Congreso Nacional, y vuelvo a insistir en eso, a usted, señor Presidente, un grupo parlamentario integrado por representantes de todos los partidos políticos para hacer un análisis de éste, que sí es un problema de fondo, y ahí sabremos si tiene razón la economista Salgado o tiene razón el doctor Dávila. Porque, entonces, si vamos a analizar qué gestión se ha cumplido en la AGD, desde su fundación a la fecha, vamos a ver quién cumplió a cabalidad su responsabilidad. Considero que no hay acreedores buenos y malos, todos los acreedores deben ser exigidos para que paguen sus deudas al Estado ecuatoriano, que les subsidió generosamente a propósito de la corrupción bancaria. Incluso la gestión de la economista Salgado, el Congreso Nacional debe analizarla, la gestión del abogado González y de todo el grupo que está acompañando a la economista Salgado. Nosotros respaldamos la idoneidad moral de Wilma Salgado, porque la conocemos y sabemos que su decisión ha sido firme para tratar de recuperar las acreencias, pero no nos hacemos cargo de los errores de otros de sus colaboradores, que ella pueda tener. Aquí ha dicho muy bien el doctor Dávila que él renuncia a la inmunidad parlamentaria para que se examine su gestión en la AGD. Magnífico, que eso sea acompañado con hechos, señor Presidente, porque cuando se trató un asunto similar se hacía gestión para que no se levante la inmunidad parlamentaria. Nosotros defendemos la inmunidad parlamentaria independientemente de si el diputado tenga o no tenga razón, como un principio respecto de las opiniones que los diputados den para ejercer labores de fiscalización, pero infracciones, irregularidades, que se hayan cometido antes de ser legislador y, luego siendo legislador, no se puede tapar las cosas que hayan pasado anteriormente. Entonces, si el señor diputado Dávila dice que esa es su actitud, le felicito, precisamente

porque creo que toda la gestión de la AGD debe ser examinada detenidamente, y por eso creo que ante un tema de gran trascendencia, nosotros no nos podemos esconder como la avestruz, la cabeza en la arena y olvidarnos de éste que es un gran problema y un gran drama que hemos vivido los ecuatorianos. Finalmente, señor Presidente, aquí se ha hecho referencia hace un momento en la intervención del diputado Sánchez, el problema del petróleo. Qué cosa más grave que pasa en el Ecuador, señores legisladores, con el manejo irresponsable, incompetente, en el ámbito petrolero. Ya tenemos un año de gestión del actual Gobierno, 300 millones de dólares con relación al año 2002 ha perdido la mala gestión en cuanto a producción, importación de ciertas sustancias, pérdida de capacidad de exportación del Ecuador, 300 millones de dólares. En estos días el señor Procurador General del Estado, aquí está el documento, el doctor José María Borja, dice que: "Todo el proceso licitatorio de los cuatro campos que el Gobierno se empeña en entregar a las empresas extranjeras, no es válido, debe ser anulado, porque se ha eliminado la participación estatal y, además, porque se hacen una serie de concesiones que atentan al interés nacional". Y, por sobre todo, el Procurador, que es el abogado del Estado, dice: "Que sin ley no se puede hacer esa licitación". Sin embargo, el Presidente de la República, atención a los amigos del Gobierno, esto ya no es solo problema del Ministro, aquí está el Presidente de la República firmando los decretos a través de los cuales, vía reglamento, se pretende sustituir las atribuciones y facultades del Congreso Nacional. Y a través de este reglamento se elimina la participación del Estado en los posibles contratos de asociación, y a través de este reglamento se pretende subsidiar el daño ambiental y ecológico a las empresas extranjeras que arruinaron la Amazonía ecuatoriana, en una explotación irracional de hidrocarburos hace algunos años. Entonces, señores, estamos

hablando de cosas mayores, efectivamente. Hay que recordar que el Presidente de la República puede ser enjuiciado por peculado, y que el peculado en el juicio al Presidente de la República no requiere que esté tramitado ante un juez penal. Lean, por favor, la Constitución, ¿qué es peculado? Abuso de fondos y efectos que representan los fondos públicos. Si se está abusando del bien que es fundamental para la economía ecuatoriana, que es el petróleo, y se están dictando reglamentos ad-hoc, para cumplir quién sabe qué compromisos con empresas extranjeras y entregar los campos petroleros que tienen una producción garantizada, en donde no hay riesgo en la inversión y sabiendo que el Ecuador podría invertir lo que tiene para recuperar ese petróleo. Bien la inversión extranjera para exploración, bien la inversión extranjera cuando hay riesgo, pero no en este caso. Y por otro lado, conducir una licitación de esta envergadura con reglamento, eso es un delito en contra del país. Por esta razón, y con esto termino, quiero solicitar, por su intermedio, ya la Presidencia ha notificado al Ministro y a la Comisión de Fiscalización, que la Comisión de Fiscalización abra el término de prueba para que siga adelante el juicio político en contra del Ministro de Energía. Y atención, vamos a analizar si es responsable de todo este desastre en la conducción petrolera, que es el principal recurso del país, no solo involucra al Ministro sino al propio Presidente de la República. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Jorge Guamán. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Muchas gracias, señor Presidente. Señores legisladores y legisladoras: El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik consecuente con su línea de acción, con su lucha contra la corrupción, en estas instancias hemos determinado la comparecencia de la Gerenta de la AGD, que

lleva en este momento la economista Wilma Salgado. Algunos colegas diputados dirán que no es constitucional, que no es legal, la comparecencia aquí en el Pleno del Congreso ecuatoriano. Nosotros, como bloque de Pachakutik, con otros movimientos sociales y el pueblo del Ecuador, pensamos que sí es legal la comparecencia en el Pleno del Congreso Nacional. Aquí, en este espacio del Congreso ecuatoriano, tiene que informar la economista Salgado de su gestión, de los recursos que ha recaudado, de los recursos que haya entregado a todos los depositantes de nuestro país que, por obra y gracia de los señores administradores de los bancos, se llevaron los recursos de los depositantes. Además, tiene que decir también los nombres y apellidos de los deudores y de la gente que negoció la deuda con AGD, igualmente con los responsables del manejo económico. En ese sentido, es una petición del bloque Pachakutik, señor Presidente y señores legisladores, pero no es este momento para polemizar, decir o adelantar los hechos. Como en un adagio dice "quien nada debe, nada teme", por lo tanto, nos gustaría con honestidad, con sinceridad, que aquí aclaren y, obviamente, determinemos los alcances que ha tenido la gestión de la economista Wilma Salgado. Por otro lado, señor Presidente, señores legisladores, creo que es importante también impulsar desde el Congreso ecuatoriano la participación del Contralor en la fiscalización que tiene que realizar. El señor Procurador también va a venir a comparecer por petición del bloque Pachakutik, para determinar también sus decisiones en función del país. No es posible que diga que instituciones que tienen aportes de los recursos nuestros, no hayan sido o no van a ser intervenidas. Eso no podemos seguir admitiendo. Tenemos que saber la plata de los ecuatorianos y ecuatorianas, dónde y cómo están gastando y cómo determinan, eso queremos saber exactamente a nivel de instituciones o a nivel de personas. Finalmente, señor Presidente, es importante entrar en el Orden del Día, que ha determinado el segundo

debate del proyecto de Ley Reformativa del Código de Ejecución de Penas. Aquí vamos a tratar de apoyar, obviamente, para que tenga mayor sustento la legalidad en el trabajo que definitivamente necesitan nuestros hermanos. Este alcance, con esta reforma, no es suficiente, señor Presidente, señores legisladores, el apoyo a nuestros amigos o compañeras que están en este momento presentes aquí. Me alegra que les hayamos invitado, que escuchen, que participen, que determinen, ese debe ser el modo de comportamiento del Congreso, para que ellos también observen el nivel de discusión o quiénes apoyamos o quiénes determinamos para que exactamente también tengan hechos para que puedan hacer algún comentario. En el país, señor Presidente, no es posible con un aporte en centavos, 75 centavos, están transfiriendo para que puedan vivir nuestros hermanos presos por algún hecho. Pero, resalto, la pobreza ha llevado a esos extremos, sigamos dando como a mendigos ese pequeño aporte. Por ende tenemos que, a más de apoyar con esta instancia de legalidad, buscar el presupuesto para que sea un centro de rehabilitación integral, consecuente, en función del país. Así tiene que ser trabajado, señor Presidente, señores legisladores. Sino, una literatura más, una norma legal más, estará para el cumplimiento. Pero, en este momento los ecuatorianos y ecuatorianas necesitamos de recursos económicos que sí los hay. Si el presupuesto General del Estado está calculado con 18 dólares por barril de petróleo, ahora está sobre los 36 dólares, la pregunta es ¿dónde están los recursos económicos? Hay que invertir en las áreas sociales, en la educación, en la salud y en la rehabilitación, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Mario Touma. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Creo que el Congreso Nacional debe tratar el primer punto del Orden del

Día, por respeto a las personas que están aquí, creo que es el momento, han pasado dos horas desde que se instaló la sesión. Una sola cosa, señor Presidente, una inquietud y una denuncia al país. Créalo que casi como Condorito me caigo para atrás el día jueves en la televisión, cuando con el cinismo más grande la Directora del hospital de Sangolquí, le dijo a la paciente que no se le podía atender, salió la paciente, dio a luz en el parque y murió el niño. Señor Presidente, esa es la realidad del pueblo pobre de nuestro país: no hay atención. Después, al siguiente día que le entrevistan a la Directora del hospital, dijo que no le preocupaba un juicio del padre o madre de familia porque ellos necesitarían mucho dinero para hacer un juicio a la institución y a la Directora del hospital. Señor Presidente, créalo que me avergüenza como ecuatoriano, ver estos hechos que abochornan al país. Mientras nos preocupamos de temas intrascendentes, en discusiones estériles en este país, la gente pobre se muere. Quien habla y el bloque del Partido Roldosista iniciará el día de mañana los juicios pertinentes a esta Directora, a esta mal funcionaria del Gobierno y también a los responsables que no han mandado los recursos, como el Ministro de Finanzas y el Ministro de Salud, a estos organismos que dan un servicio a la comunidad. Es penoso, señor Presidente, ver en los medios de comunicación como nuestros hermanos ecuatorianos, los niños que no tienen que pagar las consecuencias de esta crisis, están muriendo. Lamento mucho lo que ha pasado y en honor al tiempo y a las personas que están esperando, le rogaría a usted, señor Presidente, se inicie con el tratamiento del primer punto del Orden del Día. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día. -----

4



## III

EL SEÑOR SECRETARIO. El primer punto del Orden del Día: "Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, número 22-618, de iniciativa de la diputada Cynthia Viteri". El texto es como sigue: "San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, marzo 11 de 2004. Oficio número 300-CEPCP-P-04. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, mediante oficio número 5356-DGSL, de fecha 19 de agosto de 2003 recibe de la Dirección General de Servicios Legislativos, la transcripción mecanográfica, de la versión magnetofónica con las observaciones de los señores legisladores en el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, signando con el número 22-618, efectuado en la sesión ordinaria del Congreso Nacional del 19 de agosto del 2003; además las presentadas por escrito por los diputados Felipe Tsenkush mediante oficio número FTSCH-DMS-34-03 y Ximena Bohórquez, mediante oficio número 2003-154-HXB-CN, a fin de que se continúe con el trámite legal correspondiente. La Comisión también ha recibido los comentarios del Director de Asesoría Jurídica y Director de Planificación de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, mediante comunicación número 060-DNRS del 26 de agosto de 2003; de la Asociación de Empleados de Rehabilitación Social de Guayaquil, mediante comunicación número 038-AERSG de 22 de septiembre de 2003; y, del Presidente de la Federación Nacional de servidores Públicos de Rehabilitación Social, mediante comunicación de 5 de noviembre de 2003, y la ha sometido a estudio y discusión. No se acoge la observación de la diputada María Augusta Rivas, para que se elimine como parte del Consejo Nacional de Rehabilitación Social, al Ministro Fiscal,

por cuanto la propia Constitución le atribuye la facultad de vigilar el funcionamiento y aplicación del régimen penitenciario y la rehabilitación social del delincuente, (Artículo 219 CPP). Se acoge la inclusión del Defensor del Pueblo en reemplazo del delegado del Tribunal Constitucional, en lo que coinciden los diputados: Pedro Martillo y Ernesto Pazmiño. Se incluye en la formación del Consejo al representante de las organizaciones de Derechos Humanos, como lo plantearon los diputados: Rafael Erazo, Freddy Cruz, Ernesto Pazmiño y Ximena Bohórquez. Se aclara que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, presidirá el Consejo, como lo observara el diputado Ernesto Pazmiño, y se incluye al Director del Instituto de Criminología de la Universidad Central. Se agrega que el representante del CONESUP será el decano de una de las facultades de Jurisprudencia del país, como lo observara el diputado Segundo Serrano. Acogiendo los criterios de los diputados: Ana Lucía Cevallos y Ricardo Ulcuango, no se reforma el texto del artículo 34, por lo tanto dicha facultad continúa con el Director Nacional de Rehabilitación Social. La Comisión ha considerado los puntos de vista presentados por escrito, de parte de las organizaciones que tienen interés en el tema, acogiendo algunos que son pertinentes y postergando el análisis de otros que se refieren a una reforma total del Código de Ejecución de Penas. Por las consideraciones expuestas, los suscritos miembros de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil Y Penal, estimamos que el presente proyecto de ley es constitucional y conveniente para los intereses del país, por lo que con las modificaciones referidas, emitimos el presente informe favorable para segundo debate. En consecuencia, se adjunta el texto del proyecto de ley. -Suscriben: Diputados: Cynthia Viteri de Villamar, Presidenta. Ana Lucía Cevallos Muñoz, Vicepresidenta; Segundo Serrano, Luis Almeida, Carlos Kure, miembros de la Comisión".

Hasta ahí el texto del informe de la Comisión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo 1, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 1. En el artículo 3, inciso primero, sustitúyase la palabra "entidad" por "organismo". En el segundo inciso, sustitúyase la frase "al Ministerio de Gobierno" por "a la Corte Suprema de Justicia". Hasta ahí el artículo 1, que no ha merecido observaciones por escrito, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre este artículo, la exhortación más comedida y respetuosa; ya no los discursos de carácter general, observaciones concretas a los artículos. Señor diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente, Como le indiqué al iniciar la intervención, este es un proyecto esencial y aplaudo lo que usted señaló cuando dijo "si no llegamos a aprobar en segunda por razones de tiempo, el día de mañana nuevamente estará en el Orden del Día la aprobación de esta ley". Lo que significa, para aquellos que han venido de todo el país, que entre hoy y mañana las reformas al Código de Ejecución de Penas deberán ser aprobadas. ¿Qué es lo trascendente de este proyecto que ha sido presentado por la Comisión de lo Civil y Penal con el respectivo informe? Que las prisiones del país, los centros de Rehabilitación van a depender y a estar vinculados a la Corte Suprema de Justicia. Este es un cambio trascendental porque abandonan el espacio que han venido ocupando dentro de la Función Ejecutiva y que, en cierto modo, ha sido la causa principal para que las prisiones prácticamente hayan colapsado en el Ecuador. Si no queremos que éstas mueran, la alternativa

que plantea la Comisión es la más saludable. En el artículo 3, señor Presidente, se propone que se sustituya al Ministerio de Gobierno por la Corte Suprema de Justicia. Pregunto ¿conviene que se diga Corte Suprema de Justicia o conviene más bien que se hable de la Función Judicial? Creo que sería más propio adscribirle a todo el sistema de rehabilitación penitenciario a la Función Judicial ecuatoriana antes que particularizar esa adscripción a la Corte Suprema de Justicia. Si no hay una mejor razón, señor Presidente, mocionaría este cambio. En todo caso, espero escuchar la posición de la Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, y me inclinaría a lo que ella en este punto proponga, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, si desde el comienzo nos hubiéramos dedicado a estudiar y a aprobar el proyecto, ya estuviéramos al final; pero nos estamos acostumbrando a hablar de todo y eso esteriliza la labor del Congreso Nacional, por eso es que antes no hice uso de la palabra. Creo que el artículo 1 como está concebido me parece bien, no le haría ningún cambio porque la Corte Suprema de Justicia es el organismo que representa a toda la Función Judicial. Hablar de la Función Judicial es un poco más difuso que concretar, como ha hecho la Comisión en este artículo, en la Corte Suprema de Justicia, este es el cambio fundamental que vamos a aprobar, porque si se aprueba ya este artículo, los demás tendrán que ser consecuentes con este cambio fundamental que consiste en pasar este servicio del Ministerio de Gobierno a la Función Judicial o a la Corte Suprema de Justicia. Estoy de acuerdo con el artículo, haré observación al artículo 3, y le ruego desde ahora que me conceda la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señora diputada Cynthia Viteri, Presidenta de la Comisión -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, señores legisladores: El proyecto de reforma que vamos a tratar en este momento tiene solamente nueve artículos que reforman el Código de Ejecución de Penas, tres disposiciones transitorias y una general. Respecto del artículo 1, que reforma el artículo 3 del Código de Ejecución de Penas, la única observación es la del diputado Luis Fernando Torres que en vez de "Corte Suprema de Justicia", pase a ser "Función Judicial". Creo que no habría ningún inconveniente, la Comisión consideró Corte Suprema de Justicia, para que el Consejo Nacional de la Judicatura, que es un órgano de la Función Judicial, no participe con un delegado dentro del Consejo Nacional de Rehabilitación Social. Ahora, señores legisladores, para aclararles el panorama. Este proyecto de ley busca, fundamentalmente, dos cosas. Primero, que todo el Sistema Nacional de Rehabilitación Social pase a manos de la Función Judicial y se le quite la potestad absoluta al Ministro de Gobierno. No más el Ministro de Gobierno decidirá a través de ternas quién es el Director de Rehabilitación Social, puesto a dedo, personas que no son técnicas en la materia y que también, a través del mismo Consejo Nacional de Rehabilitación Social, nombran a los jefes departamentales y a los distintos directores de los distintos centros de Rehabilitación Social del país. Otro de los temas fundamentales, y ojalá podamos avanzar en esta ley, es que la transitoria primera da al CONSEP un plazo no mayor a 60 días para que remate todos los bienes decomisados mediante sentencia ejecutoriada a las personas acusadas de narcotráfico, y el 20% pase directamente a las cuentas de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, para procurar en este momento una inyección económica que pueda permitirles salir de la crisis, recuerden que este

porcentaje está establecido desde el 97, a través de todas las incautaciones. El CONSEP tiene muchísimos bienes, pero están dados en préstamos, están siendo utilizados por el mismo CONSEP, algunos por otros organismos como la Policía, Fuerzas Armadas, etcétera, pero ninguno va al remate, para que este remate y el producto del mismo pueda ser utilizado conforme manda la ley: el 20% de este remate será para la cuenta de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social. Eso ya está legislado, lo que vamos a hacer aquí es poner un plazo. Por otro lado, conminar al Ministro de Economía para que no vuelva a tocar, bajo ningún concepto, los recursos que le pertenecen al Sistema Nacional de Rehabilitación Social en el país. Básicamente en eso consiste el proyecto, el primer artículo, señor Presidente, con la observación del diputado Luis Fernando Torres, podríamos pasar a votar, si usted así lo dispone. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada, por su clarísima explicación. Someta a votación de la sala con la enmienda aceptada por la Presidenta de la Comisión, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Con su venia doy lectura al texto como quedaría: "Artículo 1. En el artículo 3, inciso primero, sustitúyase la palabra "entidad" por "organismo". En el segundo inciso sustitúyase la frase "al Ministerio de Gobierno" por "a la Función Judicial." Los señores legisladores que estén a favor del texto leído, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, estamos en votación. -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta y siete votos a favor, de sesenta y siete legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Voy a solicitar, de la manera más comedida, a las personas a quienes he autorizado que pueden estar presentes que, por favor, simplemente se limiten a presenciar el debate. No es necesario exteriorizar en gritos adhesión o aversión. Siguiendo artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. Sustitúyase el artículo 4 por el siguiente: El Consejo Nacional de Rehabilitación Social estará integrado por los siguientes miembros: a) El Presidente de la Corte Suprema de Justicia o su delegado, quien lo presidirá; b) El Ministro Fiscal General o su delegado; c) El Defensor del Pueblo o su delegado; d) El delegado del Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP, que será el decano de una de las facultades de Jurisprudencia del país. e) El Presidente de la Federación Nacional de Servidores Públicos de Rehabilitación Social o su delegado; f) Un representante de las organizaciones de Derechos Humanos; y, g) El Director del Instituto de Criminología de la Universidad Central. El Vicepresidente del Consejo Nacional de Rehabilitación Social, será elegido de entre sus miembros en la primera sesión y durará un año en sus funciones pudiendo ser reelegido por una sola vez, reemplazará al Presidente en caso de ausencia. El Director Nacional de Rehabilitación Social será el Secretario Ejecutivo del Consejo. El Prosecretario del Consejo Nacional será nombrado por éste, de entre los profesionales de carrera de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social". Respecto de este artículo, el diputado Marco Proaño Maya manifiesta...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un segundo, señor Secretario. Las personas que están ocupando espacio de uno o dos legisladores, no lo pueden hacer. Si tienen que entregar un documento, háganlo afuera, están en el Pleno del Congreso Nacional. Señor Secretario, continúe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El diputado Marco Proaño Maya, respecto del artículo 2 manifiesta: "El artículo 2 reformativo del artículo 4, sugiero replantear para que guarde coherencia con el ordenamiento constitucional, integrándose el Consejo Nacional de Rehabilitación Social exclusivamente con representantes de la Función Judicial, al que pertenece el régimen penitenciario". La diputada Rocío Jaramillo, manifiesta: "Cambiar la literal g) del artículo 2, por: "el Director del Instituto de Criminología de las universidades donde exista este instituto, en forma alternada, el mismo que será designado por el Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP". Hasta ahí, señor Presidente, el texto formulado por la Comisión y las dos observaciones propuestas por los señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en el artículo 2. Señora diputada Rocío Jaramillo. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Señor Presidente, mi observación muy puntual a la literal g) del artículo 2, que sustituye al artículo 4. El proyecto establece que el Consejo Nacional de Rehabilitación Social estará integrado, entre otros miembros, por el Director del Instituto de Criminología de la Universidad Central. Pienso que esta disposición es discriminatoria, porque se discrimina al resto de directores de institutos de Criminología de las diversas universidades del país. ¿Qué va a pasar con el Instituto de Criminología de la Universidad de Cuenca, por señalarlo, de Guayaquil, de Ibarra, de El Oro, etcétera? Considero que aquellos directores tienen iguales méritos académicos, profesionales y de experiencia, que el Director del Instituto de Criminología de la Universidad Central. Por lo que hice la observación y me gustaría escuchar la opinión de la señora Presidenta de la Comisión. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Marco Proaño Maya. -----



EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. He presentado una observación para que podamos replantear la organización del llamado Consejo Nacional de Rehabilitación Social. Este organismo, señores diputados, es un organismo que está dentro de la administración de justicia; en consecuencia, su integración no puede ser extraña con personas que no pertenezcan a un organismo del Estado. Estamos hablando de un organismo público, por ejemplo, no encuentra la razón de que exista un delegado del CONESUP, es fuera de su competencia, ellos tienen como competencia la educación del país. No tiene razón de ser la integración de un delegado del CONESUP o un decano de las facultades de Derecho en un organismo que responde a la administración de justicia. Por otra parte, tenemos un representante de las organizaciones de Derechos Humanos; si estoy diciendo que es un organismo público del Estado, tampoco hay razones para involucrar a estas entidades ciudadanas que velan por los derechos humanos, a incorporarles en las responsabilidades públicas. Celebro aquí, señor Presidente, pido permiso a Su Señoría, el haber consultado con el señor doctor Juan de Dios Parra, que estaba por ahí, él me ha dicho que aunque les nombren, ellos no aceptarían, porque les quitarían espacios precisamente para sus auditorías. En consecuencia, señor Presidente, pienso que hay que replantear esta conformación con los argumentos que me parece son de derecho y son además de sana evidencia. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ricardo Ulcuango. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros queríamos hacer una observación puntual en este artículo, donde se plantea la integración de algunas entidades en el Consejo. Lo primero es que se está planteando

la participación de los organismos de Derechos Humanos, al menos nosotros siempre hemos venido planteando que en cualquier organismo que se creare, es necesario que la sociedad civil participe, porque eso nos permite que pueda haber realmente un control, una veeduría, pero a la vez una rendición de cuentas de quienes están participando desde la sociedad civil. Lo que quisiera plantear es que se agregue en el artículo 2, literal f), luego de "Derechos Humanos" incorporar el siguiente texto, señor Presidente. Dice, con su permiso, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Y dice: "legal y debidamente constituidas en el país y que dediquen su actividad al apoyo de la rehabilitación de los internos carcelarios", porque también existe un sinnúmero de organismos de Derechos Humanos que se dedican a determinados temas. Creo que es fundamental dejar señalado muy claramente este tema; por un lado. Por otro lado, comparto con el criterio de la diputada Rocío Jaramillo y también del diputado Marco Proaño: ¿Por qué incluir dos representantes del sector educativo? Ya en la literal d), dice: "El delegado del Consejo Nacional de Educación", y más abajo dice: "El Director del Instituto de Criminología", creo que debemos suprimir la literal d), si no más bien dejarle: "El Director del Instituto de Criminología de las universidades", con esto no estamos limitando a una sola universidad. En el reglamento se determinaría para que puedan nominar a ese representante. Eso es lo que queríamos agregar. También quería hacer una pregunta muy puntual a la Presidenta de la Comisión, el porqué de la participación de los dos integrantes del CONESUP y el Director del Instituto de Criminología, a pesar que propongo que se suprima la del CONESUP. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ernesto Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente, me complace que la mayoría de diputados de los diferentes bloques estén de acuerdo con este proyecto de ley. Conozco muy por adentro el sistema penitenciario, tengo la suerte de haber compartido con la mayoría de trabajadores que están aquí las penurias de este sistema, así es que cualquier esfuerzo que se haga para cambiar este sistema, creo que merece el apoyo de todos los diputados y de todos los partidos que tienen representación en el Congreso Nacional. En ese sentido quiero hacer una aclaración, en la Comisión he sido uno de los diputados que más observaciones presenté a este proyecto de ley, parece que el día que se ha firmado el proyecto no estuve aquí en el Congreso, que no consta mi firma, eso me admiró porque he estado impulsando como el que más en la Comisión de lo Civil y Penal, que este proyecto se debata ya en el Pleno en segundo y definitivo debate como hoy, ventajosamente, ha sucedido. Quiero hacer dos observaciones puntuales para el artículo 2 que se está debatiendo, y pido que lo tengan muy en cuenta los señores diputados para que lo acepten. El Consejo Nacional de Rehabilitación Social es de suma importancia para la adecuada ejecución del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social. Este Consejo es el que va a establecer y generar las políticas de rehabilitación social en el país; éste es el organismo que tendrá bajo su responsabilidad el llevar adelante, además de crear las políticas, la ejecución de estas políticas penitenciarias en el Ecuador; por lo tanto, es importantísimo que le pongamos mucha atención a la conformación del Consejo de Rehabilitación Social. Las propuestas que ha hecho el diputado Proaño, las propuestas que ha hecho el diputado Ricardo Ulcuango son procedentes, éste tiene que ser un organismo técnico, conozco cómo ha funcionado el Consejo y no ha sido un funcionamiento adecuado y muy

responsable que digamos, por eso es necesario que aquí existan personas técnicas, personas que conozcan de criminología, personas que conozcan de los nuevos vientos que soplan en el mundo sobre rehabilitación social, el Ecuador está muy atrasado en políticas de este sentido, en Latinoamérica y en otros países están muy adelantados en propuestas de políticas de rehabilitación social. Este Consejo tiene que integrarlo también personas técnicas en el asunto, por eso propuse en la Comisión algunos cambios que contiene el informe, pero quiero hacer otras observaciones muy puntuales. En primer lugar, el Código de Ejecución de Penas actual también contempla la posibilidad de delegados: "el Ministro o su delegado, el Presidente o su delegado", y quienes van de delegados son personas que no tienen el menor conocimiento de criminología o de política de rehabilitación; mandan al burócrata que casi no tiene que hacer en algún ministerio para que vaya a ocuparse en algo, eso ya no debe suceder, por lo tanto propongo en la literal a) que diga lo siguiente: "El Presidente de la Corte Suprema de Justicia o su delegado, que será uno de los ministros de la Sala de Casación Penal, quien lo presidirá". Esto es importante, tiene que ser un ministro que conozca la criminología, que conozca el Derecho Penal, y quien mejor que un ministro de la Sala de Casación Penal. Estoy de acuerdo en que se elimine la literal d) de este artículo, que establece como miembro del Consejo al delegado del CONESUP. Realmente no entendemos, y comparto con los diputados que han manifestado similar inquietud, qué puede hacer aquí el CONESUP, no veo qué cosa buena pueda hacer el CONESUP o pueda ayudar en la gestión que tiene que hacer el Consejo de Rehabilitación Social; por lo tanto, comparto en que se elimine al delegado del CONESUP. También había propuesto, ésta fue una idea mía en la Comisión, que se incorpore un delegado de las organizaciones de Derechos Humanos, ¿por qué? Porque había visto en la experiencia que tuve en el Sistema de Rehabilitación Social, que hay

organismos de Derechos Humanos que sí están muy interesados en el trabajo carcelario, la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos tenía inclusive un informativo quincenal sobre la situación penitenciaria, sobre los mecanismos de rehabilitación social, etcétera, por eso considerábamos que era prudente que una de esas organizaciones de Derechos Humanos, a más que en los centros penitenciarios se viola flagrantemente los Derechos Humanos por la irresponsabilidad de los gobiernos de turno, era prudente que conste una organización de Derechos Humanos, pero el criterio del diputado Proaño Maya me ha hecho reflexionar. Puede ser que a las organizaciones no les interese estar ahí, y eso puede crear un problema, así es que habría que meditarlo si es que las organizaciones de Derechos Humanos tienen que estar ahí, además está el Defensor del Pueblo que, según la Constitución y la Ley de Defensoría del Pueblo, es la institución pública encargada de velar por los derechos humanos en el Ecuador, podría ser suficiente que esté el Defensor del Pueblo. Y finalmente, quiero que se agregue un inciso, si la Presidenta de la Comisión y los otros miembros de la Comisión están de acuerdo, que se agregue un inciso que diga: "Los delegados de los miembros del Consejo, de ser este el caso, serán profesionales conocedores de temas de Criminología o Derecho Penal", para evitar que se mande como delegado a cualquier persona, y también en la literal e), que quede simplemente: "El Presidente de la Federación Nacional de Servidores Públicos de Rehabilitación Social", no su delegado, porque el Presidente está ahí, está en la institución y creo que el Presidente de la Federación de Servidores Públicos tiene que comprometerse, estar participando permanentemente en las reuniones del Consejo, no es necesario su delegado. Así es que en la literal e) que se suprima la palabra "delegado" y que se agregue el inciso que estoy proponiendo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alejandro Cepeda. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Señor Presidente, señores legisladores: De acuerdo con las palabras del compañero Pazmiño, en la literal a), en donde dice: "el Presidente de la Corte Suprema de Justicia o su delegado, quien lo presidirá", debe decir: "el Presidente de la Corte Suprema de Justicia o un Ministro Juez de una de las salas de lo Penal". Y en la literal g), en donde dice: "el Director del Instituto de Criminología de la Universidad Central" debe decir: "de una de las universidades del Ecuador". Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Presidenta de la Comisión, diputada Cynthia Viteri, si pudiese tener una propuesta que tenga viabilidad para disponer el pronunciamiento de la sala. ¿Tiene? -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Recogiendo las observaciones del Pleno, primero hay que tomar en consideración que son siete miembros, tiene que ser número impar para que exista voto dirimente, en ese sentido tenemos que eliminar dos, y las propuestas van encaminadas justamente a eliminar dos: Derechos Humanos y representantes del CONESUP, así es que eliminando esos dos se podrían acoger, si la sala así lo decide, las propuestas de varios señores legisladores, entre ellas, en la literal a) el Presidente de la Corte Suprema de Justicia o su delegado, que será, según el diputado Pazmiño, un Ministro de la Sala de Casación Penal. Ese sería el cambio en el a). En la b) "El Ministro Fiscal General o su delegado". Hay que considerar que la Constitución señala que una de las funciones del Ministerio Fiscal es velar justamente por la rehabilitación social; el Defensor del Pueblo o su delegado. Se eliminaría la literal d) íntegramente, y en la literal e) donde dice: "El Presidente de

la Federación Nacional de Servidores Públicos de Rehabilitación Social" se elimina "o su delegado", para que quede solo él. Eso sí es muy cierto, puede haber algún conflicto, esa fue la propuesta del diputado Pazmiño, pero puede haber algún problema que le impida al Presidente de esta federación asistir al Consejo, así es que es mejor que quede "o su delegado". Y la literal f) queda suprimida, esto es "Un representante de los Derechos Humanos". Y la literal g) acogiendo la propuesta de la diputada Rocío Jaramillo, creo que existe por escrito la propuesta que es rotativo el Director del Instituto de Criminología de las diversas universidades que existen en el país. Con eso creo que podemos pasar adelante. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente, una observación de forma. El diputado mencionó que sea uno de los magistrados de las salas de Casación de lo Penal de la Corte Suprema. No existen salas de Casación de la Corte Suprema, existen salas de lo Penal de la Corte Suprema que conocen los recursos de Casación. Por consiguiente, sugiero que se diga: "salas de lo penal de la Corte Suprema". No más. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a continuar el debate. Diputado Pazmiño, su segunda y última intervención en este artículo. --

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Dos cosas, primero pedirle a la Presidenta de la Comisión a ver si es que en el inciso que pedía que se agregue está de acuerdo, que decía que los delegados de los miembros del Consejo, de ser el caso, serán profesionales conocedores del tema de Criminología o Derecho Penal, para que no se envíe a cualquier delegado que no tenga un conocimiento sobre este tema. En segundo lugar, ¿por qué en

la Comisión discutimos la necesidad que sea el Director del Instituto de Criminología de la Universidad Central? Primero, la ley en vigencia tiene ese representante que es el Director del Instituto de Criminología de la Universidad Central. Segundo, la única universidad en el país que ha mantenido desde hace más de 30 años un Instituto de Criminología con procesos reales de investigación en el mundo criminológico ha sido la Universidad Central, conozco que recién hace un año o dos en alguna universidad de Guayaquil se ha creado un Instituto de Criminología, pero la Universidad Central lo viene manteniendo desde hace más de 30 años con procesos de investigación, hay publicaciones permanentes de este Instituto de Criminología y la experiencia que tengo me demostró que el funcionario que más aportaba en el establecimiento de políticas de rehabilitación social era precisamente el delegado, el Director del Instituto de Criminología de la Universidad Central, que no sé si siga siendo el mismo de hace unos seis o siete años atrás. Por eso es que pedía que se mantenga esta literal tal cual está en el actual Código de Ejecución de Penas, que sea el Director del Instituto de Criminología de la Universidad Central. Puede resultar un poco odioso o que estamos marginando a otras universidades, pero si queremos darle un sesgo técnico a esta reforma, creo que debe mantenerse esta literal, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Mario Touma. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Señor Presidente, solamente una observación a la señora Presidenta. Entre los miembros del...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Presidenta de la Comisión, se está dirigiendo a usted el diputado Touma. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Señora Presidenta, quisiera incluir, consulto a usted, no es un tema que compete a la



Superintendencia de Bancos estar en este Directorio, pero es la Superintendencia de Bancos quien retiene el 10% del protesto de cheques y nunca los funcionarios de las cárceles conocen los montos ni se los entrega a tiempo. Quisiera ver la posibilidad que se los incluya para que, de primera mano, se conozca los ingresos por protesto de cheques. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, así como algunos diputados consideraban que no es pertinente o no tiene mayor relación que conste en el Directorio el delegado del Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP, yo encuentro, en cambio, que es muy pertinente que esté presente en este Directorio el representante de la organización de Derechos Humanos. El trabajo y el ámbito de acción de las organizaciones de Derechos Humanos tienen que ver con la suerte de quienes están en las cárceles y centros de detención del país. Entonces no deberíamos propiciar que se elimine al representante de Derechos Humanos, creo que éste sí debe quedar así en el Directorio. Más bien es pertinente la observación que se hizo, que no forme parte del Directorio el representante del CONESUP, no encuentro mayor relación con la actividad que tiene que cumplirse allí, y claro, el Director del Instituto de Criminología de la Universidad Central, ya es desde ahora y ha sido casi siempre parte de ese Directorio. No sería conveniente ni haríamos bien en eliminarlo, deberíamos mantener al Director del Instituto de Criminología de la Universidad Central sin que eso signifique estar haciendo una norma discriminatoria para otros directores. Está en la ley actual. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Iván Vásquez. Advierto que este artículo va volviéndose controvertido. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente. Creo que hay un consenso generalizado para que dentro del Consejo Nacional de Rehabilitación la literal d) se suspenda. Quiero proponer a la señora Presidenta de la Comisión que en vez de la literal d), diga "Un delegado del Ministerio de Educación". Es fundamental tener un delegado del Ministerio de Educación en el Consejo Nacional de Rehabilitación Social, porque la rehabilitación va orientada a proyectos educativos que van a difundir organizaciones, programas que eduquen y rectifiquen los procedimientos, comportamientos, costumbres de los rehabilitados. No solamente podemos mantener los altos comisionados que tengan dentro de este Consejo, sino que es necesario también que se proyecte la terminación de la educación primaria, la educación secundaria y, por consecuencia, dependerá qué es lo que se manifiesta en este Consejo, pero lo fundamental es también que participe dentro de este Consejo un delegado del Ministerio de Educación. Eso es lo que propongo a la señora Presidenta de la Comisión. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, solamente una cuestión muy breve para que se acelere el trámite de este proyecto, en cuanto a una intervención sobre la presencia del Director de Criminología de la Universidad Central. Se decía que esto sería discriminatorio porque las otras facultades de Jurisprudencia del país también tienen institutos de Criminología, tengo que decirlo con absoluto conocimiento de causa que esto no es cierto. Muy pocas facultades de Jurisprudencia del país tienen Instituto de Criminología debidamente establecido. Eso es todo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Guamán. -----



EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, señor Presidente. Considerando que en el problema de la rehabilitación social no están interesadas la parte administrativa o ejecutiva en el país, son las propias personas o los grupos afines que están interesados en la protección, en el cuidado o en la denuncia correspondiente; por ende, nosotros seguimos insistiendo en que es necesario la participación de un delegado de parte de la Comisión de Derechos Humanos que viabilice todo lo que suceda a nivel del sistema carcelario. Creo que es prudente, obviamente hay derechos humanos por especialidad, pero en el eje carcelario que sean especialistas, que puedan enmarcarse en el trabajo, que puedan hacer un equipo conjunto, conociendo todo lo que se está realizando actualmente. En esto insistimos, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada María Augusta Rivas. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Señor Presidente, señores legisladores: Es loable la tarea que hoy y, sobre todo, en este Pleno se está realizando respecto al tema del sistema penitenciario. Creo que la Comisión de Derechos Humanos ha sentido en carne propia, en sus recorridos, el caos que está viviendo el sistema penitenciario. Como es de conocimiento de los legisladores, la diputada Sandra Sandoval y quien les habla presentamos ya un proyecto completo del Código de Ejecución de Penas que prevé un sinnúmero de cambios, que son bastante sustanciales y profundos en este tema; pero quiero sumarme a esta alternativa que ha sido presentada por Cynthia Viteri, puesto que no lesiona el proyecto de ley presentado por las dos legisladoras mencionadas. Le ruego, señor Presidente, que ponga orden en la sala. Quiero hacer unas observaciones que puedan pulir este proyecto. La Constitución cuando hace referencia al tema de la Función Judicial dice cuáles son los órganos de la Función Judicial: Corte Suprema

de Justicia, las cortes, tribunales y juzgados que establezcan la Constitución y la ley, el Consejo Nacional de la Judicatura y, como capítulo, hace referencia al sistema penitenciario, pero no como un tema fundamental ni como parte en este sentido. La aprobación de este proyecto, presentado por la legisladora Cynthia Viteri, tiene importancia sobre todo para solucionar los problemas que hoy se están viviendo, la falta de presupuesto, sobre todo. El proyecto que presentamos las dos legisladoras está siendo tratado por la Comisión Civil y Penal, tengo conocimiento que la diputada Viteri tiene bastante avanzado el estudio de este proyecto, que va a dar solución a los verdaderos conflictos o a los conflictos de fondo en lo que tiene que ver con la rehabilitación social. Quería acotar a la Presidenta de la Comisión, que adelantemos un tema en lo que es la conformación. En el artículo 22 del proyecto presentado por nosotras dice: "la designación de los vocales de la organización no gubernamental", dentro de su proyecto, señora Presidenta, se ha considerado un representante de las organizaciones de Derechos Humanos, creo que es importante, porque lo que abunda no está demás, que se establezca un mecanismo de elección para la designación, en este caso, del representante que integre el Consejo en representación de la sociedad civil: "Las organizaciones o la organización no gubernamental, colegios de profesionales y universidades que se ocupen en los derechos de las personas privadas de la libertad, acreditarán su condición ante el Tribunal Supremo Electoral, el cual organizará y realizará la elección del vocal y su subrogante, a través de colegios electorales y de acuerdo a los perfiles establecidos en el artículo". Esto hace referencia al proyecto que había presentado, pero es indispensable que se establezca un mecanismo de elección que sería a través, en este caso, del colegio electoral. Esa puntualización para que se tome en consideración cuando se designe al representante de la

organización civil, sobre todo de las organizaciones de Derechos Humanos que, como sabemos, son numerosas. Pongo a consideración de la Presidenta de la Comisión para que se tome en cuenta esta puntualización. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Fidel Castro. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Consideramos importante que se analice, porque ya fue aprobado el artículo 1, en donde prácticamente la persona que presidía, que era el Ministro de Gobierno, y al ser el representante del Ejecutivo, prácticamente ha quedado a un lado. Quiero referirme, a través de usted, a la señora Presidenta de la Comisión para que, de ser posible, se incluya un representante del Ejecutivo, ¿por qué razón? Porque consideramos que debe haber un equilibrio entre las funciones del Estado, van a estar la Función Judicial, la Fiscalía, el Defensor del Pueblo, de la sociedad civil, de los Derechos Humanos, creo que al estar un representante del Ejecutivo, inclusive va a dar opción a que se maneje algo muy importante que es el presupuesto y, mucho más, las políticas de Estado que deba tomar el Ejecutivo. Por eso que pongo a consideración que se incluya un representante del Ejecutivo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a consultar a la señora Presidenta de la Comisión si está en condiciones de formular una propuesta.

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Debemos entender en la sala que necesariamente debe ser un número impar, hace un momento quitamos dos, CONESUP y Derechos Humanos. ¿Por qué Derechos Humanos, que es uno de los temas que el diputado Wilfrido Lucero y la diputada María Augusta Rivas insisten en proponer? Porque las mismas organizaciones de Derechos Humanos, y es cierto lo que dijo el diputado Marco Proaño Maya, no quieren

participar, no quieren ser jueces y parte, es más, han dicho que si los nombran no asistirán. Entonces, ¿por qué nosotros vamos a ir contra natura, a exigirle a un organismo que participe en un Consejo al que no quiere ir? Esa es la razón fundamental, si insistimos será impráctico. Respecto a la otra insistencia, era el que no sea solamente el Instituto de Criminología de la Universidad Central, el diputado Pazmiño señaló que es el único que existe, el diputado Segundo Serrano también, esto puede ser muy cierto, es más, es muy cierto, pero estamos legislando para futuro, mientras solo exista el Instituto de Criminología de la Universidad Central de Quito será ese su representante; pero cuando exista en lo posterior otros institutos que se puedan abrir en todo el país estamos legislando para futuro. Es más, en la Universidad de Guayaquil sí existe un Instituto de Criminología, así es que insisto en que sea rotativo. El diputado Fidel Castro propuso algo que sí es interesante, es que se aumente un delegado como representante del Ejecutivo, y esto en función de los ingresos o del manejo presupuestario de los dineros de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, lo pongo en consideración de la sala, pero con esto ya serían seis. El representante del Ejecutivo, para mí el más indicado sería el Ministro de Gobierno, no entiendo quien más podría representar al Ejecutivo en un tema que ya lo ha manejado desde la creación de esta ley, desde 1982 si mal no recuerdo, podría ser el Ministro de Gobierno o su representante. Él no lo va a presidir, sencillamente será un voto más, tendrá el mismo peso que los demás vocales, quien lo presidirá será el Presidente de la Corte Suprema, pero con esto ya tenemos seis. ¿Qué hacemos, señores? También está lo propuesta del diputado Iván Vásquez respecto de que incluyamos al Ministerio de Educación. Con eso volveríamos a ser siete, es decir, que bajo el esquema actual quedaría: Corte Suprema, preside; Ministerio Fiscal, dos; Federación de Trabajadores de Rehabilitación Social,

tres; el Defensor del Pueblo, cuatro; el Instituto de Criminología, cinco; Ministerio de Gobierno, seis; y Ministerio de Educación, siete. Si esa es la voluntad del Pleno, que creo que sí es un Consejo equilibrado, podríamos proceder a votar con la inclusión del diputado Pazmiño, que señaló que todos los delegados deben tener la preparación requerida para el efecto. Ahora, sí discrepo de la posición del diputado Guamán, respecto de qué hace ahí un representante de la Federación Nacional de Rehabilitación Social si a ellos no les interesa la rehabilitación de los internos, con esto discrepo totalmente. Primero, ya son parte, si son quienes están durante todos estos años pendientes de lo que sucede, del trabajo diario, deberían también ser parte del Consejo que toma las decisiones. Así es que, señor Presidente, con esta propuesta serían siete los miembros en el sentido que le acabo de señalar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Proaño Maya. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Sí, señor Presidente. Simplemente para dejar al buen criterio de la señora Presidenta de la Comisión lo que acaba de señalar. Si es que por esta nueva ley estamos quitándole la competencia de la jurisdicción al Ministerio de Gobierno, esto no quiere decir que debemos ignorarle. He hablado hace un momento en diálogo personal con el señor diputado Xavier Sandoval y participo de su opinión: la fuerza pública pertenece al Ministerio de Gobierno, la Policía Judicial recibe órdenes, de una u otra manera, del orgánico del Ministerio de Gobierno, de tal forma que si le hemos quitado al Ministerio de Gobierno la competencia para que conduzca la política penitenciaria, creo que, por lo menos, debe haber un delegado de ese Ministerio en este Consejo Nacional. Me parece correcto si pensamos orgánicamente

en la administración de las leyes es la justicia. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a sugerir que la señora Presidenta, luego, entregue a Secretaría el texto consensuado de este artículo 2; este tema va a continuar mañana en el primer Orden del Día, en consecuencia suspendo este punto, declaro abierta la comisión general y solicito a las señoras diputadas Guadalupe Larriva y Soledad Aguirre invitar a la sala a la señora economista doctora Wilma Salgado, Gerenta de la Agencia de Garantía de Depósitos. -----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA ECONOMISTA WILMA SALGADO TAMAYO, GERENTA GENERAL DE LA AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la comunicación que me remitió la doctora Wilma Salgado, Gerenta de la Agencia de Garantía de Depósitos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Con oficio AGD UIO-GG 331 de Quito 26 de marzo del 2004, se remite la siguiente comunicación: "Señor doctor Ramiro Rivera, Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Luego de saludarle muy respetuosamente, me dirijo a usted para solicitar de la manera más comedida se me reciba en Comisión General con la finalidad de informar al Pleno del Congreso sobre los últimos acontecimientos. Esperando que mi petición sea acogida, me suscribo de usted, reiterando mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, doctora Wilma Salgado, Gerenta General Agencia de Garantía de Depósitos". Hasta ahí la comunicación recibida, señor Presidente. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Habiéndome pedido la señora Gerenta General de la Agencia de Garantía de Depósitos ser recibida por este Parlamento, mi respuesta democrática no podía ser otra que aceptar este pedido. Esta es la tribuna más alta y plural que exhibe una democracia y su voz debe ser escuchada en el Parlamento y por la opinión pública. Queda claro que esta no es una comparecencia, en consecuencia la lógica de esta intervención no tiene relación con las comparecencias que establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Si la señora Gerenta de la AGD, luego de su intervención, desea permanecer en la sala para escuchar la intervención de los señores parlamentarios, lo puede hacer. Señor diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Simplemente para regularizar la comparecencia de la Gerenta de la AGD, quisiera que usted, por Secretaría, informara a la sala lo siguiente. En primer lugar, si la Gerenta de la AGD es o no objeto de control político por parte del Congreso Nacional, según lo que nuestra Constitución dispone; y, en segundo lugar, cuál es la base constitucional y legal en la que usted se sustentó para autorizar esta comparecencia, luego de lo cual escucharemos a la Gerenta de la AGD, esperaré que permanezca en la sala de sesiones la señora economista Salgado para escuchar el debate de los diputados. Yo, como lo dije antes, creí que era inútil esta comparecencia desde el punto de vista jurídico, y por ello le pido, señor Presidente, dada la trascendencia del tema que hoy se ventila, que usted, por Secretaría, autorice que se lean los artículos que he solicitado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, si puede usted informar a la sala, haciendo alusión a la norma. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El artículo 62 del Reglamento Interno de la Función Legislativa dice: "Para la

más expedita resolución de un asunto, el Congreso Nacional podrá constituirse en comisión general o en receso, por iniciativa del Presidente o a pedido de seis legisladores por lo menos. Cuando el Presidente juzgare suficiente la comisión general o el receso, los declarará terminados y reinstalará la sesión". El artículo 130 de la Constitución Política de la República manifiesta: "El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 9. Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador General del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General, de los Superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas. El Presidente y Vicepresidente de la República solo podrán ser enjuiciados políticamente por la comisión de delitos contra la seguridad del Estado o por delitos de concusión, cohecho, peculado y enriquecimiento ilícito, y su censura y destitución solo podrá resolverse con el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. No será necesario enjuiciamiento penal para reiniciar este proceso. Los demás funcionarios referidos en este número podrán ser enjuiciados políticamente por infracciones constitucionales o legales, cometidas en el desempeño del cargo. El Congreso podrá censurarlos en el caso de declaratoria de culpabilidad por mayoría de sus integrantes. La censura producirá la inmediata destitución del funcionario, salvo en el caso de los ministros de Estado, cuya permanencia en el cargo corresponderá decidir al Presidente de la República. Si de la censura se derivaren indicios de responsabilidad penal del funcionario, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento del juez competente..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta ahí nomás, señor Secretario. Señor diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente, con la mayor consideración a usted, hoy no existe asunto por resolver; por consiguiente, es inaplicable el artículo del Reglamento Interno que ha leído el señor Secretario. Tampoco la señora Gerenta de la AGD puede ser parte de un enjuiciamiento político por el Congreso. No hay, por consiguiente, razones constitucionales, legales y reglamentarias para esa comparecencia; sin embargo, por lo que usted ha dicho, por razones democráticas y para demostrar nuestra buena fe, vamos a escucharla, ojalá el día de mañana se haga lo mismo con otros funcionarios del mismo nivel de la señora Gerenta de la AGD. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cada vez que un funcionario de alto nivel que no esté exento de ninguna responsabilidad, le pida al Presidente del Parlamento ser escuchado, si yo ejerzo esa función, aunque sea por un día, yo aceptaré esa petición. En democracia el deber más elemental es escuchar. Señora Gerenta, tiene la palabra. -----

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA WILMA SALGADO TAMAYO, GERENTA GENERAL DE LA AGD. Doctor Ramiro Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señor Vicepresidente, señoras diputadas, señores diputados: En primer lugar, les agradezco por la oportunidad que me ofrecen de informar al pueblo ecuatoriano, a través de sus dignos representantes, democráticamente elegidos, que son ustedes, sobre la gestión patriótica que venimos realizando desde hace un año en la Agencia de Garantía de Depósitos. Agradezco también al Honorable Congreso Nacional por el respaldo permanente que me ha dado desde el inicio de mi gestión y paso a informar sobre

la verdad de la gestión de un equipo que trabajamos en la Agencia de Garantía de Depósitos. La AGD, como ustedes conocen, es una criatura de una de las crisis más profundas de la historia nacional. En realidad nació como resultado de una tragedia económica que afectó a todas las familias ecuatorianas en diferentes proporciones, no solamente a los depositantes a quienes todavía no se nos ha devuelto todos los depósitos sino también a los empresarios. En el año 99 quebraron más de 3.000 empresas, y por esa vía perdieron el empleo miles de ecuatorianos que debieron abandonar el país para garantizar la supervivencia de sus familias hasta constituirse en la segunda fuente de ingresos de divisas del país. A los trabajadores, a los jubilados, cuyas remuneraciones y pensiones fueron liquidadas por la fulminante devaluación monetaria, resultante del asalto por parte de banqueros corruptos, que realizaron del Banco Central del Ecuador, con la complicidad de autoridades del Gobierno de turno que con el argumento de impedir la quiebra de los bancos, sin lograrlo, canalizaron ingentes sumas de recursos. El primero de diciembre del 98 se creó la Agencia de Garantía de Depósitos con el objetivo de devolver los depósitos a los depositantes perjudicados y de cobrar las deudas minimizando el costo del salvataje bancario. En realidad, a través de la AGD, el Estado ha continuado canalizando recursos a otros banqueros que en su turno también quebraron. En efecto, en anteriores administraciones de la AGD, el Ministerio de Finanzas ha entregado 1.410 millones de dólares en bonos del Estado y 327 millones de dólares en efectivo, lo que da un total de 1.737 millones de dólares de los cuales solamente 796 millones, esto es menos de la mitad, se utilizaron efectivamente para devolver a los depositantes. Los 941 millones restantes se canalizaron a otros bancos, dentro de ellos, uno en particular, el Filanbanco que recibió 816 millones de dólares desde la Agencia de Garantía de Depósitos

en parte para canalizar a otros bancos como créditos de liquidez, Banco Popular, COFIEC, Previsora, bancos que también en su momento quebraron. Los banqueros, en consecuencia, de las 16 instituciones financieras que pasaron a saneamiento, no solamente que no devolvieron los ahorros a los depositantes sino que, además, se llevaron consigo ingentes sumas de recursos recibidos desde el Banco Central y, posteriormente, a partir de la creación de la AGD, desde el Ministerio de Finanzas vía Agencia de Garantía de Depósitos. El costo de esta operación denominada de "salvataje bancario" que no salvó bancos porque todos los que recibieron recursos del Estado sistemáticamente quebraron, asciende alrededor de 6.000 millones de dólares, cifra que equivale a 39 años del gasto en salud y desarrollo comunal, a 42 años del gasto en desarrollo agropecuario y a 70 años del Bono de la Pobreza. La devaluación monetaria del sucre que, finalmente, desapareció, significa que todos los costos de esta crisis fueron trasladados automáticamente a empresarios y consumidores, es decir al conjunto de la población ecuatoriana. Los banqueros antes de la crisis ya concentraron el crédito en empresas de propiedad de los mismos banqueros, las famosas empresas vinculadas, muchas de las cuales ni siquiera tuvieron una existencia real, las famosas empresas fantasmas. Antes de la crisis los banqueros se apropiaban de los ahorros de los depositantes, se apropiaban del ahorro de los ecuatorianos, mediante diversos mecanismos, que paso a describir. Primero, concentrando el crédito en empresas de su propiedad. Los bancos eran ventanillas, a través de las cuales los banqueros recibían los ahorros de los ecuatorianos y se autoprestaban. En otras ocasiones crearon las denominadas sucursales fuera del país, las off shore, a través de esas empresas, de esos bancos, también continuaban concentrando crédito en empresas que creaban en plazas fuera del país y que a veces, disfrazadas de inversión extranjera, regresaban a comprar

activos en el país. Parte de los ahorros de los depositantes fueron también destinados a la compra de papeles de deuda externa, 246 millones de dólares compró el Banco del Progreso en bonos Brady, que misteriosamente han desaparecido y que nadie ha averiguado el destino de 246 millones de dólares en bonos Brady que actualmente deberían bordear los mil millones de dólares, y que el pueblo ecuatoriano, todos, estamos pagando el servicio de esa deuda posiblemente a algún banquero corrupto que todavía debe ser el propietario de estos papeles de deuda sin que nadie haya investigado. También desaparecieron 10 millones de bonos Brady comprados con dinero de los depositantes del Bancomex. A veces, los depósitos de los ahorristas eran directamente colocados por los banqueros en cuentas personales fuera del país, otro mecanismo fue la compra, la colocación en empresas, los banqueros concedían crédito a particulares, estos particulares pagaban estos créditos con activos, edificios, terrenos que eran colocados en empresas fuera del balance de los bancos. Se apropiaban del ahorro de los depositantes en empresas o en fideicomisos en donde han escondido cantidad de activos adquiridos con los ahorros de los depositantes. Parte de los ahorros de los depositantes también servían para financiar campañas electorales y comprar a las futuras autoridades de turno. Es importante describir las formas en que los ex banqueros se apropiaban de los ahorros de los depositantes, porque esto nos muestra las formas en las que los ecuatorianos honestos tenemos que recuperar los recursos expropiados a la población ecuatoriana de manera dolosa por un puñado de banqueros corruptos. A esos recursos expropiados directamente, antes de la crisis, se sumaron los que luego recibieron desde el Banco Central alrededor de mil millones de dólares y luego desde el Ministerio de Finanzas, vía AGD, más de 1.700 millones de dólares. La danza de los millones. Esto nos muestra que no solamente que hay que cobrar a los deudores morosos, que están

en la lista de deudores, los grandes responsables de la crisis bancaria, los banqueros corruptos no constan como deudores en las listas sino mediante las empresas vinculadas y las empresas fantasmas. Lo que tenemos que hacer también para recuperar los recursos de los depositantes y del pueblo ecuatoriano es investigar para recuperar los activos que han sido colocados en empresas y en fideicomisos dentro y fuera del país y que han estado escondidos. También hay que rastrear los depósitos que colocaron a nombre de personas muy vinculadas a estos ex banqueros, los famosos testaferros, investigar el destino de los bonos Brady. ¿En dónde están esos recursos de los depositantes? ¿Qué hicieron las administraciones de turno, antes del actual? Continuaron sirviendo a los ex accionistas de los bancos y a los grandes deudores a través de varios mecanismos, devolviendo con fondos públicos, que recibían del Ministerio de Finanzas, depósitos no garantizados, a parientes, familiares de banqueros, a testaferros les devolvían los depósitos y ahí sí, con fondos públicos y eso sí es peculado. Ahí están durmiendo las denuncias de la Comisión de Control Cívico, de la propia Contraloría, no han merecido el trámite en la Fiscalía y la Contraloría tampoco ha dicho absolutamente nada. Otra forma en la que seguían sirviendo a los ex banqueros, contratándoles para la administración de los fideicomisos a empresas vinculadas a los mismos banqueros, sin pedirles rendición de cuentas pero pagándoles mensualmente por la administración. Les recibieron en pagos de deudas activos a precios sobrevalorados, mediante la constitución de la misma figura que los banqueros utilizaban cuando estaban abiertos, mediante la constitución de fideicomisos. Finalmente sirvieron a los grandes deudores haciéndoles desaparecer los documentos de respaldo de deudas y aún desaparecer las deudas de los sistemas de información. Desaparecieron los archivos que constituían las pruebas de los delitos financieros, la mayoría

de los cuales no han sido juzgados. Están a punto de prescribir los delitos financieros, señores diputados, y no han sido juzgados, no se han iniciado las acciones penales que corresponde por toda la ofensa realizada contra el pueblo ecuatoriano. ¿Cuáles son las acciones que en esas circunstancias realizó esta administración que acaba de cumplir un año? Primero, impedir la prescripción de las deudas. En esta administración hemos iniciado más de 24 mil juicios coactivos, en comparación con 2.842 que se habían iniciado entre junio del 2001 y mayo del 2003. En esta administración escogimos el 24 de mayo para iniciar la citación a los deudores morosos de las listas, una fecha simbólica para mostrar al pueblo ecuatoriano que en conmemoración de la batalla por la independencia, la Batalla de Pichincha, vamos a iniciar la lucha contra la corrupción. Otro éxito de esta administración: reducir el costo de la recuperación de cartera, les recuerdo que toda la cartera que nosotros encontramos es cartera E, calificada como irrecuperable por la Superintendencia de Bancos. En el año 2000 ya discutían sobre si valía la pena contratar a empresas para valorar la cartera, contratos que se creía costaban de tres a cinco centavos, cuando en ese entonces ya se creía que lo máximo que se podía recuperar eran cinco centavos, 5% de las deudas, debido a la alta concentración del crédito en empresas vinculadas y fantasmas. Nosotros hemos rebajado en esta administración el costo de la recuperación de cartera, del 50% que está un contrato vigente firmado por escritura pública con un banco que retenía la mitad de lo que cobraba como honorarios, nosotros hemos reducido al 3%. ¿Cuánto se ha recuperado? La gran preocupación y, claro, olvidan que era irrecuperable y ahora me exigen, además, en efectivo. Ustedes tienen en su documentación un informe anual de labores, pero tenemos aquí contabilizado ya hasta el 29 de marzo, recuperación contabilizada 264 millones de dólares, esto es de



la cartera. Además de esta recuperación de cartera en efectivo, ciertamente, 6'066.000 dólares. Pero quiero recordarles que la misión de la AGD es retirar los certificados de depósito de manos de los depositantes perjudicados. En consecuencia, la ley que creó la AGD le obliga a la misma a recibir a la par en pago de deudas estos certificados, para la AGD recibir certificados o efectivo es lo mismo, porque con el efectivo que nosotros recibimos lo único que hacemos es comprarles los papeles a los depositantes perjudicados. No es que la AGD se está llenando de papeles basura como mal interpretan con el objeto de dañar la imagen de esta administración. Recibimos también activos en pago y estamos reestructurando, sí señores, reestructurar una cartera E es una forma de recuperación, porque se está dando vida a una deuda que estaba muerta. En la reestructuración. Los deudores son obligados a presentar garantías y esas garantías significan la certeza de que a futuro si el deudor deja de pagar, vamos a recuperar porque vamos a vender la garantía. A estos 264 millones hay que sumar alrededor de 158 millones que tenemos en propuestas que están en estudio y análisis; 170 millones en embargos e incautaciones, la recuperación de activos escondidos en empresas y fideicomisos que hasta ahora ya bordean los 100 millones de dólares, los activos de EMELEC y Electroecuador que, con la colaboración de esta administración, fueron recuperados para el Estado, contribuimos a la resolución de un problema que se encontraba sobre el tapete por más de 30 años. Solo considerando 100 millones de dólares, ustedes saben que EMELEC y Electroecuador valen mucho más que eso, esto significa que le estamos demostrando a la población ecuatoriana que hasta ahora hemos recuperado y tenemos el potencial de recuperación en carpetas por alrededor de 800 millones de dólares. A este trabajo le estamos sumando, en los últimos cinco meses, la investigación sobre los activos colocados a nombre de testaferros y hace

unos 15 días hemos empezado la incautación de estas empresas, la mayoría de las cuales son empresas de papel, empresas que en realidad no tienen una existencia real, no generan empleo, para lo único que sirvieron es para colocar activos que eran sacados del balance de los bancos de manera fraudulenta por los banqueros. El día de hoy, ustedes podrán mirar en la prensa, hemos procedido a la incautación de los activos de 1.027 compañías colocadas a nombre de testaferros del Banco de Préstamos, señor Peñafiel; 195 empresas vinculadas del Bancomex y continuamos con las investigaciones, estamos trabajando sobre testaferros del Banco del Progreso y con el apoyo de las universidades, con quienes hemos firmado convenios con alrededor de 10 universidades a las cuales, profesores, estudiantes, autoridades, agradezco por su colaboración, hemos procedido a realizar investigaciones en los registros de Propiedad de todo el país para levantar inventarios y conocer los activos a nombre de estas empresas, de los fideicomisos de los testaferros. La Universidad Técnica "Luis Vargas Torres", de Esmeraldas, la Universidad Técnica de Ambato, la Universidad Laica "Eloy Alfaro", de Manta, la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, la Universidad Estatal de Guayaquil, la Universidad Central del Ecuador, la Universidad Politécnica "Vicente Rocafuerte", de Guayaquil, la Universidad Politécnica del Litoral, la Universidad Indoamérica de Ambato, la Universidad Técnica del Norte están colaborando, se han sumado a la tarea de la Agencia de Garantía de Depósitos por la recuperación de los activos. Con la colaboración patriótica de los estudiantes, también estamos procediendo a reconstruir los archivos, estamos realizando un arqueología de la cartera, estamos levantando inventarios de activos, hemos levantado ya inventario de muebles, hemos rastreado a nivel nacional sobre activos que también estaban escondidos por las administraciones de turno que siguieron las huellas de los banqueros corruptos. Hemos identificado una

cantidad impresionante de activos. En las instituciones financieras de la Sierra hemos identificado alrededor de 350 activos, la mayoría de los cuales tienen impedimentos legales para ser vendidos, 330 de los 350 tienen formas de impedimentos colocados por los ex dueños de esos activos tratando de impedir las acciones de la AGD; pero estamos regularizándolas y aspiramos que con la venta de esos activos nosotros podremos devolver a todos los depositantes. Estamos, en consecuencia, avanzando en la recuperación de los activos que fueron dolosamente estafados al pueblo ecuatoriano, topando intereses de poderosos ex banqueros. Sus testaferros y aliados, los grandes deudores y los banqueros están trabajando porque se cambie esta administración para que vuelvan a colocar personas que obedezcan sus intereses. Tratan de impedir que se continúe cobrando a los grandes deudores, todavía tenemos una lista importante que solo ha presentado una propuesta de pago, pero que no se ha acercado a regularizar sus deudas; todos ellos trabajan para que se cambie esta administración y, sobre todo, hemos sentido que quieren impedir que la AGD se acerque al Filanbanco, el banco que más recursos recibió desde el Estado, alrededor de 1.700 millones de dólares, solo el Filanbanco. En la AGD hemos descubierto la constitución de un fideicomiso, esto conoce también la Contraloría, al que supuestamente habrían aportado 170 millones de dólares en activos para pagar cuentas pendientes del Filanbanco, pero que en la realidad solo existen 33 millones de dólares. En un solo fideicomiso desaparecen 140 millones de dólares. Esta es la razón por la que, además, en complicidad las autoridades actuales de la Superintendencia de Bancos, la Junta Bancaria dictó una resolución para impedir que la AGD forme parte de la Junta de Acreedores del Filanbanco. Los ataques a esta administración que está cumpliendo la misión encomendada por el pueblo ecuatoriano no solo vienen de los banqueros, que desde la

cárcel continúan cometiendo ilícitos. La semana pasada descubrimos que el señor Peñafiel ha alterado dolosamente unos documentos para impedir la liquidación del Banco de Préstamos off shore. Pero no solamente los banqueros, lo impresionante, señores diputados, es que los ataques vienen desde las propias instituciones encargadas del control, que no controlaron nada cuando los ecuatorianos fuimos saqueados, que no han controlado nada cuando seguían estafando a la población ecuatoriana desde las administraciones de turno, pero que sí vienen a impedir el avance del trabajo de la única administración que está cumpliendo la misión que debe cumplir. La Contraloría no ha explicado el uso de los 1.730 millones de dólares, ahí sí de recursos públicos, que fueron entregados por el Ministerio de Finanzas a la AGD. No se enteró la Contraloría de todos los activos escondidos en fideicomisos y empresas que estamos nosotros descubriendo y, créanme, señores diputados, estamos apenas en la punta del ovillo, todavía tenemos que seguir trabajando. En lugar de apoyar las acciones de esta administración, se han dedicado a una persecución. La Contraloría ha realizado una acusación temeraria: que esta administración habría cometido peculado; en las carpetas que nos hemos permitido hacerles llegar, estamos demostrando que no se ha cometido ningún peculado. Se argumenta que se habría cometido peculado porque se habría desviado el uso de una parte de los recursos recibidos del fideicomiso EMELEC. EMELEC nos entrega 400 mil dólares mensuales para devolver a depositantes del Banco del Progreso. Nosotros depositamos en la propia Fiscalía cuando esta acusación infundada fue realizada por un señor que firmaba como acreedor del Banco del Progreso, de una organización del Banco del Progreso, este señor no es acreedor del Banco del Progreso y pretende representar a una organización que no existe, no existe legitimidad del acusador. Sin embargo, la Fiscalía y la Contraloría se han hecho eco de esa acusación infundada.

Nosotros entregamos la lista de los acreedores del Banco del Progreso a quienes devolvimos los recursos y demostramos que devolvimos ocho veces lo que hemos recibido del fideicomiso EMELEC. En esta administración hemos devuelto más de 24 millones a acreedores del Banco del Progreso y del fideicomiso hemos recibido 3 millones 200 mil dólares. Carece de fundamento esa acusación que, además, en ningún caso sería de peculado, parece que hasta tergiversan los términos. Si hubiera habido el tal desvío, que no lo ha habido, deberían hablar de malversación que tampoco ha existido. Argumentan que se han incumplido las normas de contratación pública en la contratación del estudio jurídico encargado de la coactiva, por primera vez la Contraloría exige que se siga un procedimiento de contratación pública que nunca exigieron a ninguna administración y que no corresponde, porque ustedes conocen que la Ley de la AGD es una ley especial que le faculta a la Gerenta General, como juez de coactivas, contratar abogados por honorarios; sin embargo, por transparencia, ésta es la primera administración en la que se hizo un concurso y tenemos toda la información que hemos presentado en la Fiscalía y en la Contraloría para demostrar que lo que logramos es una reducción sustancial del costo de los honorarios; del 50%, como ya lo manifieste que estaba vigente cuando llegué a la AGD, al 3%. Se argumenta que se han entregado anticipos de honorarios millonarios. Los anticipos de honorarios están totalmente previstos dentro del Reglamento de Coactivas de la AGD, y tiene un sentido, porque el trabajo de recuperación de cartera incobrable, de cualquier recuperación de cartera es anterior a la recuperación misma. El estudio jurídico no está constituido por un abogado para perseguir a 25 mil deudores, el estudio jurídico tiene alrededor de 200 a 300, dependiendo el momento, de colaboradores que merecen una remuneración, debió realizar las adecuaciones, las instalaciones, contratar los investigadores,

porque este estudio jurídico nos ha colaborado para investigar sobre los activos de los deudores, sobre los bienes de los deudores desplazándose a todos los cantones de la República. Los honorarios anticipados, la mayoría, además, fueron entregados en certificados de pasivos garantizados, con lo cual el estudio jurídico para hacer efectivo y pagar a sus colaboradores debió venderlos con un 40% de descuento. La tasa de honorarios, entonces, ni siquiera fue del 3% sino del 1.8% y no hay ninguna desviación del uso de recursos. Se ha procedido, totalmente, enmarcado dentro de la ley y los reglamentos de la AGD. Quien sí ha violado los procedimientos es la Contraloría General del Estado, todavía no tenemos una resolución definitiva respecto al examen especial y, sin embargo, ya se ha entregado incluso una orden de captura por un supuesto delito de peculado que no se ha cometido. Las autoridades de la Contraloría sí han incurrido en el delito de prevaricato, porque han anticipado criterios, porque han violado todo procedimiento y, curiosamente, la Fiscalía, en donde duermen todas las denuncias presentadas por la Comisión de Control Cívico de la Corrupción y de la propia Contraloría, allí sí actúan con una agilidad impresionante, sin leer los documentos en menos de cinco minutos presionando a los jueces de turno para que dicten orden de captura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A los señores, que les he permitido que accedan aquí, no pueden ustedes hacer demostración de apoyo o de aversión con gritos. De tal manera que, les ruego, guarden el respeto a este recinto, para no verme obligado a invitarles a que salgan del mismo. -----

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA WILMA SALGADO TAMAYO, GERENTA DE LA AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS. ¿Qué es lo que estamos nosotros observando en estas acciones de un grupo de funcionarios corruptos de la Contraloría y un grupo de

funcionarios corruptos de la Fiscalía? A mi juicio, es una demostración de poder: Los poderosos banqueros pretenden hacer una demostración del poder ante el pueblo ecuatoriano, demostrar que son ellos los que mandan en ciertas instituciones descompuestas y que ellos pueden acusar de lo que se les ocurra, porque creen que vamos a salir corriendo, pero aquí no vamos a salir corriendo, porque no hemos cometido ningún delito, ninguna irregularidad. Si la Contraloría después de la lupa que ha puesto en la administración actual de la AGD, no ha tenido más remedio que inventar una falsa acusación de peculado es porque, efectivamente, no encontró ninguna irregularidad, porque no se ha cometido. El Directorio de la AGD, en esas condiciones, ha argumentado que en base al informe de la Contraloría, informe que carece de fundamento, procedería el día de mañana posiblemente a la destitución de la actual Gerenta de la AGD. Quiero manifestarles que el Directorio ha demostrado que es un Directorio vinculado. Es este Directorio el que me ordenó suspender los embargos y las incautaciones, orden que la dieron en una sesión reservada y les emplacé a que convoquen a una reunión oficial y a que se hagan responsables de la instrucción de manera pública; por cierto, no tuvo ningún impacto, pero develó, demostró el carácter de este Directorio, que está constituido por el doctor Carlos Larrea, representante del señor Presidente ante el Directorio, que es pariente político de un señor vinculado al señor Peñafiel, del Banco de Préstamos; el señor Ministro de Finanzas es casado con una sobrina del doctor Larrea, entre parientes políticos vinculados al Banco de Préstamos pretenden destituir a la actual administración de la AGD. Esta administración ha sido víctima de una presión, de dominio público, en la que han pretendido atentar hasta contra la vida de los funcionarios de la AGD, pero estamos ahí, confiamos en la democracia, confiamos en que la corrupción es un cáncer que no ha afectado al conjunto de la población ecuatoriana.

Creemos que la corrupción afecta a la minoría, son minorías descompuestas. Creo en la honestidad de la mayoría del pueblo ecuatoriano, creo en las instituciones y creo que fortalecer las instituciones es depurarlas de los elementos corruptos. Exhorto a los señores diputados a luchar contra la corrupción financiera, impedir la prescripción de los delitos financieros que están a punto de hacerlo, reformar las leyes financieras, puesto que las leyes fueron creadas, con las reformas introducidas desde 1994, para facilitar el saqueo por parte de los banqueros; fortalecer la vigencia de las instituciones y de la justicia para impedir que se repitan saqueos a nuestros hijos o a nuestros nietos. Creo que todavía tenemos la esperanza y quizás el mayor logro de esta administración ha sido demostrar al pueblo ecuatoriano que podemos creer en el país, que sí tenemos futuro y que no tenemos que abandonar el país para poder sobrevivir. Les agradezco por la oportunidad que me han dado de dirigirme a ustedes, dignos representantes del pueblo ecuatoriano y les invito a seguir luchando contra la corrupción. Les agradezco el apoyo y que viva el Ecuador. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a la señora Gerenta de la Agencia de Garantía de Depósitos. Una ronda de intervenciones en representación de aquellos bloques que deseen expresar su pensamiento, expresando mi satisfacción porque esta comisión general se desarrolle con la altura que un sistema democrático exige y conlleva. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, señora Gerenta de la Agencia de Garantía de Depósitos, colegas diputadas y diputados. Brevísimas palabras para expresar mi total conformidad con lo expresado por la Gerenta de la AGD, economista Wilma Salgado, en nombre personal y en el del bloque de Izquierda Democrática. Es evidente que en el país se están conformando dos grandes bloques: aquel bloque de



ciudadanos y de funcionarios y de legisladores que combatimos y combatiremos, como se dice comúnmente, hasta las últimas consecuencias a la corrupción; y, aquellos sectores que se empeñan, a veces increíblemente desde el propio Gobierno, que ofreció otra cosa al pueblo ecuatoriano en este campo, para proteger de alguna manera a los ciudadanos y a los banqueros corruptos, a sus testaferros, a sus padrinos a quienes no les interesa el dolor del pueblo ecuatoriano que tendrá que seguir pagando lo que los deudores irresponsables, morosos y dolosos no han podido hasta hora satisfacer al pueblo ecuatoriano, a las arcas públicas. Estos son los dos grandes bandos que se están formando y ¿cuál es el escenario que se está creando? El escenario del temor, hay que pretender atemorizar a quienes luchan contra la corrupción, ahora es la economista Wilma Salgado y hay amenazas también para Elsa de Mena, ya ayer fue para el compañero Guillermo Haro, hay que silenciar esas voces, fue para Carlos González, fue para los diputados de la Izquierda Democrática, para los periodistas y los medios de comunicación que combaten la corrupción, que denuncian los actos de corrupción. Hay que llevarla presa a la Gerenta de la AGD, no solamente hay que destituir la del cargo, hay que detenerla para que nadie en el futuro se atreva a cobrar a las deudas a los intocables. Tenemos que, por encima de la circunstancias y de cálculos secundarios y mezquinos, hacer una verdadera unidad, una conexión, una cohesión cívica entre todos estos sectores que estamos luchando por la depuración del país, porque haya transparencia y claridad, no de labios para afuera, sino de verdad en los hechos, en los actos, en la práctica y en la conducta diaria y permanente. Y lo grave es que estas persecuciones vienen desde la propia Presidencia de la República, sé que la economista Wilma Salgado ha tenido el valor de denunciar, y ojalá siga con ese mismo valor en el futuro a quienes están muy cerca del Presidente de la República, pero es triste saber que en la

Radio Católica, el Presidente tenía verdadera satisfacción cuando le dieron una noticia equivocada en sentido de que el juez había decretado ese día la orden de prisión contra Wilma Salgado; después me dijeron que tenía en cambio de tristeza, el coronel Lucio Gutiérrez, cuando rectificaron la información equivocadamente dada inicialmente. Eso demuestra el grado de corrupción y la falta de compromiso que existe de parte del coronel Lucio Gutiérrez, Presidente de la República, para combatir éste que se ha convertido en uno de los males más graves, en uno de los cánceres inaceptables en la sociedad ecuatoriana. Y por supuesto que existen otros testaferros y otros padrinos a su alrededor, ¿con quiénes gobierna ahora el coronel Gutiérrez? Es la pregunta que debemos hacernos para ir, entonces, descubriendo qué sectores son más interesados para que no se les cobre las deudas. Esos que se llevaron el dinero del pueblo ecuatoriano siguen teniendo todavía un gran poder en las instituciones y en los organismos de la democracia ecuatoriana; ojalá ese poder no se refleje aquí en el Congreso Nacional, tengo muchas dudas que puede también, lamentablemente, reflejarse aquí. Hay demasiados compromisos de esa clase que dejan a un lado el principal y fundamental compromiso que debemos tener los legisladores con el pueblo ecuatoriano, con nuestra nación, con nuestra patria. Pero aquí habremos, estoy absolutamente seguro, un grupo de legisladores que jamás daremos el brazo a torcer en esta lucha contra la corrupción. Ese es nuestro principal compromiso ante el pueblo ecuatoriano, lo hemos demostrado a lo largo de toda nuestra vida y no va a ser ahora, como dijo la economista Wilma Salgado, que salgamos corriendo del combate a la corrupción. Nadie va a correr en ese combate, en ese desafío nos encontraremos juntos y por encima de cualquier otra diferencia estaremos legisladores, políticos, ciudadanos, funcionarios públicos honestos, llevando adelante una tarea por el bien de la patria ecuatoriana. Que ahora son unos honorarios el

pretexto, porque no he escuchado, lo dije ya el día de ayer, no he escuchado otro argumento en contra de la administración que lleva adelante la economista Wilma Salgado, Gerenta General de la AGD, no encontraron allí una situación regular, hay que ponerse en el escenario que vivía la AGD. Un escenario de verdadera corrupción, de testaferrismo, de padrinazgo, de la prepotencia hegemónica de los intocables del Ecuador que se llevaron el dinero y que quieren todavía que les demos el vuelto, quieren llevarse un poco más con la complicidad de muchas autoridades de los últimos gobiernos de turno. Esa es la posición del bloque de legisladores de Izquierda Democrática, a nosotros muchas veces se nos critica que tenemos que dar los resultados, si es posible se nos está exigiendo la sentencia de las denuncias que hacemos, cosa absurda. Los legisladores llegamos hasta donde podemos llegar en nuestras denuncias y en nuestras investigaciones, pero los testaferreros o aquellos que tienen miedo de combatir la corrupción se quedan callados, se quedan con los brazos cruzados, no continúan con las investigaciones. Los juicios que se han presentando como acaba de señalar la Gerenta General de la AGD, sobre estos mismos problemas de administraciones anteriores, duermen sospechosamente el sueño de los justos. Y ahora, cuando hay una administración que por primera ocasión exige el pago de las obligaciones a los testaferreros y a los deudores hacia la AGD, pues, ahora sí hay una persecución muy grande, un juez que lee un expediente de miles de páginas en 24 horas,, pues ahí sí ya dispuesto, un Fiscal dispuesto a solicitar una orden de detención al juez. Pero no queremos nosotros una administración de justicia comprometida con la corrupción, y esa es nuestra lucha, eso debe entender desde el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, allí no puede haber una injerencia política en la Corte Suprema, de un partido político que hace mayoría con sus ministros de la Corte, eso es absurdo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Quizás estas palabras sirvan de aliento, no solamente para la economista Wilma Salgado, quienes trabajan ahora honestamente en la AGD, sino para el resto de ecuatorianos, porque esta no es una tarea de una sola funcionaria, el combate a la corrupción es tarea de todos los ecuatorianos, de todo el pueblo ecuatoriano honesto, es tarea de los legisladores que queremos dejar esta gran huella de haber sido también artífices del combate a la corrupción y de la transparencia nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente y señores ss legisladores. Por sobre la llegada a este recinto de la Gerenta de la AGD, Wilma Salgado, está la oportunidad para este Congreso de razonar una vez más y no quedarse solamente en razonar, sino ver qué hacer en los próximos días, sobre los problemas de las grandes estafas y el gran atraco al pueblo ecuatoriano. La economista Salgado, con gran solvencia, ha explicado aquí el procedimiento que sigue para recuperar de los deudores lo que todavía le siguen debiendo, para intentar pagar a los ahorristas que se les robó la plata con el salvataje bancario. Bien por el país de tener una persona que busque con honestidad resolver los problemas de ese tipo. Hay que cobrar a los deudores, habrán unos buenos que están pagando, habrán otros que habrá que cobrarles un poco forzadamente, pero tengamos la seguridad que esos grandes vinculados harán todo el esfuerzo a que pase el tiempo hasta cuando se vaya Wilma Salgado y lograr esconder y no pagar nunca al pueblo ecuatoriano. Pero es más grave que solamente eso, lo que está pasando: la AGD fue creada por los banqueros que han gobernado este país durante 15 años manejando la

economía del país camufladamente y culpando a los políticos. Crearon la AGD para que se responsabilice de pagar lo que se robaron los banqueros, pagar a los ahorristas. Pero aquí la economista Salgado ha hecho una denuncia, ¿qué pasa con los seis mil millones de dólares entregados por el pueblo ecuatoriano a que se pague a los bancos de los tramposos de los que se fueron y de los que están aquí? Seis mil millones de dólares durante tres años entregados a una banca corrupta, a que se roben la plata del pueblo ecuatoriano, porque la dolarización llevó a que los ahorristas pierdan el 80% del valor real de su plata, pero, además, a través de impuestos el pueblo mantiene al Gobierno y el Gobierno usó 6.000 millones para entregar a la banca. ¿En dónde están los responsables? Pregunta Wilma Salgado, y ya nos advierte: pronto terminaran los procesos y estarán a salvo, porque no se ha hecho nada para juzgarles. ¿Acaso de los bancos en donde los gerentes están prófugos no hubo directores?, ¿no hubo presidentes de directorios que se dan el lujo de ser editorialistas en algún medio de comunicación y nos enseñan moral?, ¿acaso no hay autoridades que desde el Ministerio de Finanzas y el Banco Central entregaron irresponsablemente o, mejor dicho, responsablemente para ellos e irresponsablemente para el pueblo ecuatoriano, entregaron la plata en bandejas? Solo dos casos, solo dos casos: 1.200 millones de dólares emitidos por el Banco Central en Bonos AGD y vendidos al Banco Central. El Banco Central mete al mercado esos papeles emitiendo sucres, mejor dicho, compra esos papeles al Ministerio de Finanzas emitiendo inorgánicamente sucres y hace que crezca la inflación en el país y la devaluación de la moneda. Compra los papeles y están en el Banco Central esos papeles, ya no es instituto emisor, ya no tiene que recuperar los dólares para devolverle al mercado y recuperar los sucres que emitió inorgánicamente, ya no, porque no hay sucres, ya no hay sucres. Sin embargo, aquí hemos denunciado, el Estado

ecuatoriano no tiene para los profesores, no tiene para los educadores y no tiene para la salud, no tiene para el sector agropecuario, las cifras reveladoras de Wilma Salgado: 70 años en un caso, 40 años en otro, 30 años en otro, no tiene para nada del sector social. Sin embargo, en el presupuesto, que perversamente le hicieron aprobar a este Congreso, se asignan 150 millones de dólares para pagarle el Estado amortizaciones de los Bonos AGD al Banco Central del Ecuador, a que despilfarre la plata, pudiendo impedirlo, si quisiera el Gobierno, porque no tiene que pagar al Banco Central una deuda que ya no necesita, porque no tiene que recuperar los sucres que metió al mercado. ¿Es o no es eso una irresponsabilidad o una alcahuetería de las autoridades que estuvieron y que están manejando la economía de este país? La denuncia de Wilma Salgado es más grave: que solamente intentar botarle para que no cobre. Intentar botarle para que no denuncie que todavía están vivos y coleando en el Ecuador los responsables, desde el Estado, desde el Gobierno, desde la banca y los corruptos que se fueron. ¿Qué vamos a hacer, entonces, para que se reactiven esos juicios, para que se encuentre a los responsables de la plata que le dieron al Continental, 700 millones, 15 días antes de la quiebra? ¿Acaso no le dieron 700 millones desde el Banco Central cuando podía el Banco entrar a entregar fondos a los bancos privados sabiendo que quebraba? Y así a todos los bancos. ¿En dónde están los directores de esos bancos, los presidentes de los directorios que sabían de los movimientos de sus bancos? ¿No están en vehículos de lujo paseándose y desafiando al pueblo pobre del Ecuador? Esas son las realidades. Ojalá tuviera este país el poder de devolverle y darle el poder a Wilma Salgado, no solo que cobre a los deudores y pague a los pobres acreedores de los bancos en que tenían su plata depositada, sino para que nos ayude a denunciar como lo ha hecho, que hay cosas gravísimas como demostrar y definir quiénes son los

responsables de haberle dado seis mil millones a la banca, intentando salvarla para que quiebre, sabiendo que a través de los off shore, a través de los famosos depósitos en el exterior que hacía el Fondo Visión, etcétera, etcétera, pusieron la plata fuera y se robaron la plata de los ecuatorianos. ¿Se ha hecho algo para eso? El país entero reclama la plata que le robaron al pueblo ecuatoriano. Los deudores unos, vuelvo a repetir, van a pagar, otros les cobrarán forzando, y otros intentarán alargar el plazo para que no les cobren nunca. Pero más grave para mí es definir los responsables de los seis millones de dólares que hubieran servido para desarrollar este país en el campo agrícola, para invertir 1.200 millones en los pozos petroleros para que tengamos una empresa petrolera nacional que produzca 400 mil barriles diarios y no degradado como está ahora, porque le quitan los fondos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. ...para educación, para salud, para reactivar el sector agropecuario. Para eso y mucho más y hasta para pagar deuda externa y no darle el lujo al actual Ministro que tenga plata guardada en una bolsa cerca de 350 millones de dólares para recomprarse los bonos Global que compraron a 35% y están recomprándose al 105%, porque como anuncian que tienen plata, los bonos Global suben de precio. Estas son las irresponsabilidades y las vivezas de quienes durante 15 años han manejado la economía del país y han manejado la política del país, con la alcahuetería del Fondo Monetario y del Banco Mundial. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Patricio Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, señoras legisladoras, señora

Gerenta General de la Agencia de Garantía de Depósitos: He escuchado con mucha atención la exposición que ha hecho la doctora Salgado. Dijo la verdad en los antecedentes, cuando se refirió a la crisis y a las causas de la creación de la Agencia de Garantía de Depósitos. Crisis que se desató precisamente en el Gobierno del doctor Jamil Mahuad, cuando, por cierto, dispuso el congelamiento de los depósitos de la gente que había confiado en el sistema financiero nacional. Mientras la doctora Salgado hablaba, recordaba que fue precisamente en el Gobierno demócrata popular del doctor Mahuad que sucedió todo esto, y me preguntaba, señor Presidente, ¿qué hacía usted desde su curul cuando guardaba prudente silencio mientras se cocía toda esta cuestión que trajo como consecuencia lo que ahora hemos venido viviendo desde hace cerca de cinco años? Pues sí, el Estado ecuatoriano tuvo que entregar grandes cantidades de recursos para poder cubrir la crisis financiera, y es verdad, 1.700 y pico millones de dólares, de los cuales la Agencia recibió, en efecto, alrededor de 900 millones de dólares, 600 en bonos y el saldo en efectivo, en las administraciones de los señores que administraron la Agencia de Garantía de Depósitos, hasta el abogado Luis Villacís, que recibió 327 millones de dólares del Gobierno del doctor Noboa, en efectivo. Se pagaron intereses primero, se pagaron los recursos a los depositantes con dineros del Estado, hasta cuando se dictó la nueva ley de la AGD, la Ley Reformativa a la Ley que regía a la Agencia de Garantía de Depósitos. Cuando el Congreso Nacional, con acierto, prohibió que el Estado ecuatoriano siga entregando recursos a la Agencia y ahí fue cuando nos tocó a nosotros tomar el control de la Agencia y empezar a pagar sin poder recurrir al Estado, como se había hecho antes, entonces ahí es donde se ve las verdaderas administraciones. Ciertamente no son las gestiones de las administraciones anteriores las que en esta ocasión han sido cuestionadas, es la gestión de la



doctora Salgado. Los cuestionamientos que se han hecho a las anteriores administraciones, han sido debidamente descargados, como corresponde, y si algún hecho todavía estuviese pendiente, pues deberá descargárselo con altura, con honor, con honorabilidad, sin amenazas, sin insultos, sin regar lodo con ventilador. Por cierto, debo agradecer a la doctora Salgado por al menos no haberme mencionado en esta ocasión más allá de que públicamente lo hace con cierta regularidad. No agradezco, ciertamente, a los asesores de los señores diputados de la Izquierda Democrática que andaban regando un pasquín en los exteriores del Congreso. Centrándome en el tema, hay un problema y creo que ese problema debe ser aclarado. La información es fácil de obtener en la Superintendencia de Bancos respecto de las recuperaciones que se hacen en la AGD. De acuerdo con los datos de los reportes de todos los bancos en saneamientos, a la Superintendencia de Bancos, con corte al 28 de febrero del año 2003, la cartera que existía a esa fecha en la Agencia de Garantía de Depósitos ascendía a la suma de 1.528 millones de dólares, datos de la Superintendencia de Bancos. El saldo de la cartera, con corte al 29 de febrero del año 2004, es de 1.371 millones de dólares, es decir que en ese período la cartera ha disminuido en 156 millones de dólares. De acuerdo con la información que consta en el documento que ha repartido la doctora Salgado, a través de sus empleados o de los empleados de la AGD, a todos los señores legisladores, de esos 156 millones de dólares que se ha reducido en cartera, 88 millones de dólares fueron entregados o cedidos a la CFN, consecuentemente corresponderá a esa entidad la gestión de recuperación de la cartera. Por lo tanto, la gestión de recuperación de la Agencia de Garantía de Depósitos en ese período: del 28 de febrero del 2003 al 28 de febrero del 2004, ha sido de 68 millones de dólares. Si a eso se le suman las reestructuraciones que, de acuerdo con los cuadros del informe de la doctora Salgado, ascienden a la suma

de 29 millones 244 mil dólares, el total de la gestión de crédito en todo el período, obviamente hasta el 29 de febrero, los cortes en la Superintendencia no están todavía a marzo, decía la gestión de crédito habría ascendido a 97 millones de dólares. Si nosotros revisamos los cuadros que fueron repartidos por el señor doctor González, a todos los legisladores menos a mí, pero un compañero me regaló una copia, los cuadros de recuperación de las IFIS Costa y Sierra, según estos cuadros suman 163 millones de dólares, pero en el cuadro número 1 que dice "IFIS Costa", hay un asterisco que dice "Se incluye la cartera entregada a la Corporación Financiera Nacional". Consecuentemente hay que restar los 88 millones de dólares que fue cedida la cartera a la CFN y eso, obviamente, no hace mérito para el pago de honorarios. En esos mismos cuadros hay una columna que dice "no publicados", es decir son recuperaciones que corresponden a personas que pagaron sin necesidad de que se haya publicado sus nombres por los medios de comunicación, y eso suma 24 millones de dólares. Entonces, si nosotros restamos de la recuperación real 68.319 mil dólares, 24 millones de no publicados, quedan 44 millones de dólares, que multiplicados por el 3%, que cobra el señor doctor González, el honorario que le correspondería es de un millón 329 mil dólares. Por otra parte, se dice que se han reducido los costos para la Agencia de Garantía de Depósitos porque hay un contrato del 50% de honorarios. Se trata de un contrato de venta de cartera en subasta que hizo la AGD, cartera del Banco Popular al Banco del Pichincha. El Banco del Pichincha compró alrededor de 91 millones de dólares en 62 millones de dólares, y hay una cláusula contractual que determina que si es que el banco cobra sobre el excedente sobre 62 millones de dólares, irá mitad a mitad con la Agencia de Garantía de Depósitos o con el Banco Popular. No se puede confundir precio con honorarios. Luego, se dijo también... ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Apreciaré que abrevie su intervención, colega, porque se acaba el tiempo y hay varios inscritos. ----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Se dijo también que se trató de evitar la prescripción de la cartera. Me permito recordar a varios de los legisladores que siguen siendo, desde el período anterior, miembros de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, que el artículo 19 de la Ley Reformatoria a la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario Financiera, publicada mediante Ley 60 el 28 de enero del 2002, reformó el artículo 215 de la Ley de Instituciones Financieras en el sentido que la cartera de las instituciones financieras en liquidación, saneamiento, etcétera es imprescriptible. La cartera de la AGD es imprescriptible. Hay dos preocupaciones que tengo y que constan en el informe: incautaciones y embargos. Se han incautado varios activos, es verdad, así como se incautaron activos en el curso de mi administración, no sé en el curso de la administración del doctor Tamariz que me precedió, pero, por ejemplo, hasta donde conozco, se incautó la hacienda del señor economista Alejandro Peñafiel, así mismo la casa del señor ingeniero Juan José Pons, demócrata popular, la casa del señor doctor Ernesto Balda, que apoyó conjuntamente con el doctor Aspiazu la campaña del doctor Mahuad y la administradora de fondos AFPB Unión del señor Roberto Baquerizo Valenzuela. Se me ha informado, - y esto le pido a la ciudadanía a través de los medios de comunicación que investiguen si es verdad-, que estos activos han sido devueltos, activos incautados que han sido devueltos. Y, luego consta en el informe de la doctora Salgado que los activos embargados han sido también devueltos porque se ha llegado a arreglos; es decir, se cedió un activo -o sea una recuperación probablemente efectiva a través del remate de esos activos-, a cambio de una expectativa a través de las reestructuraciones y vemos que la reestructuraciones ascendieron apenas a 29

millones de dólares. Señor Presidente, creo que se tienen que aclarar las cifras, se tienen que hacer auditorías de gestión, en efecto. Pensé que la doctora Salgado iba a venir decirnos con precisión aritmética, como acabo de hacerlo yo, cuánto ha recuperado, cuánto ha pagado. En el informe consta que ha pagado 47 millones de dólares, pero 47 millones de dólares a mí no me cuadran, porque si es que sumamos los ingresos que ha tenido la AGD en el curso de este año vamos a ver que ha tenido ingresos muy superiores a los 47 millones de dólares que se ha pagado a los depositantes y no precisamente provenientes de las recuperaciones, excepto 5 millones 600 mil dólares, según el informe, hoy a esta fecha seguramente, la doctora Salgado ha dicho que son seis y algo, pero a la fecha del informe 5 millones 600 mil. Si nosotros calculamos que por concepto del 6.5 por mil, la banca privada ha aportado con cerca de 35 millones de dólares a la AGD en este año, más 10 millones de dólares aproximadamente de retención de bonos que quedaron de las administraciones anteriores, porque fueron recibidos del Filanbanco, para cubrir a los depositantes del Filanbanco, son 45 millones de dólares, más 4.2 millones que quedaron de una venta de un edificio al SRI en el Banco Popular, son 49.2 millones de dólares, más 3.2 millones de dólares, que según el informe ha entregado la empresa EMELEC a la AGD son 53 millones de dólares y 5'600 que se han recuperado, son 58 millones de dólares; se ha pagado solo 47, página 27 del informe, ¿y los 11 millones de dólares restantes, por qué no han servido para pagar a los depositantes? Es una pregunta que me queda flotando. Entonces, ¿por qué se han devuelto los activos incautados a los ex accionistas de los bancos privados? Que no me atrevo a decir si son o no son todos corruptos, no generalizo. Segundo. ¿Por qué no se han usado todos los recursos de los ingresos de la AGD, que de acuerdo con el artículo 29 de la ley, deben servir única y exclusivamente para pagar a los depositantes? Y

tercero, ¿por qué se dice que ha recuperado mucho más de lo que realmente se ha recuperado? Cuando en la práctica, no me atrevo tampoco a criticar que la recuperación haya sido tan baja, porque yo sé que el deterioro de la cartera es grande, tanto es así que la cartera castigada, reportada a la Superintendencia de Bancos febrero del 2003, era de apenas 67 millones de dólares y a esta fecha, al 29 de febrero del 2004, era de 170 millones de dólares. Estas son las cifras que tienen que ser develadas, reflejándose con claridad al país qué es exactamente lo que ha sucedido en este año de gestión. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Salvador Quishpe. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Mi saludo a las señoras y señores legisladores, así como a los presentes en este Congreso Nacional. En primer lugar, nosotros agradecemos como bloque Pachakutik, como parte de este pueblo que está aún con la esperanza de que los millones de dólares que fueron materia de manoseo y de saqueo por parte de un grupo de banqueros en los años 98, 99, 2000, aún podamos recuperar. Con ese objetivo, cuando aún fuimos parte de este Gobierno por haber ganado las elecciones, exigimos al Gobierno Nacional que se nos dé la posibilidad de ser parte en el quehacer público en beneficio de los ecuatorianos. Sin embargo, claro, de parte del Gobierno Nacional lo único que se nos dio fue carteras de Estado limitadas de recursos para poder cumplir con las políticas nacionales, como era la de Agricultura y otras. Y en un momento dado, el propio Presidente de la República, como diciendo: háganse cargo de este muerto que se llama la AGD, viendo como algo totalmente secundario se nos dio para que el Movimiento Pachakutik asuma ese reto de los 12 millones y medio de ecuatorianos respecto a

la recuperación de los dineros saqueados por un grupo de banqueros. Si ese fue y sigue siendo nuestro reto, de ninguna manera renunciamos a asumir esa responsabilidad a través de la AGD, iniciar un nuevo proceso, diferente a las administraciones anteriores, para recuperar los recursos y devolver a los depositantes. Claro, parece que en su momento el propio Presidente de la República y su Gobierno pensaron que como los de poncho solo servimos para sembrar papas y no vamos a dar pie con bola cuando se trata de nuevos retos, como es la fiscalización, y en este caso concreto, la recuperación de recursos, pero el proceso, el trabajo demostró lo contrario. Demostró que este Movimiento plural, que este Movimiento que une a los más amplios sectores populares entregó este trabajo a la doctora Wilma Salgado, puso en manos de la doctora Wilma Salgado esta responsabilidad e incondicionalmente ofreció todo el respaldo necesario y que fuere necesario de nuestra parte hacerlo para la doctora Salgado en el cumplimiento de esa gran responsabilidad puesta en sus manos y responsabilidad al beneficio del pueblo ecuatoriano. A diferencia de las administraciones anteriores, se inicia un nuevo proceso con firmeza, es digno de felicitar la labor cumplida por la doctora Wilma Salgado al frente de la AGD en beneficio del pueblo ecuatoriano, porque ha habido firmeza, ha habido la decisión política para rastrear, como ella dice, dónde están los dineros de los ecuatorianos. Claro, en las empresas vinculadas a los banqueros e inclusive en empresas fantasmas, pero allá fueron a parar nuestros ahorros, los ahorros, los mínimos ahorros de los que menos tenemos e inclusive ahorros de aquellos empresarios honestos, motivo por el cual quebraron alrededor de tres mil empresas en este país, y como consecuencia vivimos en su momento una recesión económica y hoy mismo aún no hemos logrado salir de la crisis, fruto de aquella sapiencia, pero negativa, respecto al pueblo ecuatoriano. Esa firmeza y esa decisión de una mujer como la

doctora Wilma Salgado hicieron que no se esté viendo apellidos, nombres, empresas y se inicie un proceso para recuperar inclusive de aquellos intocables en la historia nacional. Ellos son los que persiguen ahora la gestión del pueblo ecuatoriano encargado en manos de la doctora Wilma Salgado. Esa es una gestión del pueblo ecuatoriano, no solamente de una persona. La doctora Salgado tiene una responsabilidad encomendada de los 12 millones y medio de ecuatorianos. Claro, los intocables históricos hoy se ven perjudicados por esa firmeza y entonces se inicia esta persecución, amenazas, destitución, despidos. Este no es un caso aislado, este es uno más de la persecución colectiva de todos quienes permanentemente hemos venido exigiendo transparencia en el manejo de los fondos públicos, exigiendo un poco de equidad social. Pero respuesta a eso: balacera en la puerta de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, respuesta a eso: persecución a los comunicadores sociales, respuesta a eso, persecución a la Gerencia actual de la Agencia de Garantía de Depósitos. ¿Quiénes son? Solamente quiero hacer referencia, ¿quién es el señor Carlos Larrea, asesor de la Presidencia de la República? ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. Hay seis inscritos y tenemos sesión extraordinaria a las 16H00.

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Entiendo, señor Presidente, pero el pueblo ecuatoriano espera de este tema años, y para cortar, solicito, y espero que no se me descuenta por esto, que por Secretaría se dé lectura a esta carta que ya está en Secretaría para que se compruebe una vez más cuál es la verdadera razón porque se quiere destituir a la economista Wilma Salgado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la carta, señor Secretario y luego, por favor, concluya su intervención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se me ha pedido que dé lectura a una fotocopia de un documento, cuyo contenido es el siguiente: "Guayaquil enero 18 del 2002. AGDGGG-0052-2002- Señor ingeniero Enrique Holms. Administrador Temporal. Ciudad. De mis consideraciones: Por medio de la presente y acogiendo a lo solicitado por la señora Karina Mantilla de Álvarez, en su comunicación de enero 4 2002 adjunta, agradeceré proceder de la siguiente forma: Reconocer al Juzgado de Coactivas de la AGD el 50% de los honorarios, más los gastos judiciales y cancelarlos en efectivo. Este valor deberá ser sumado al momento de la deuda que la cliente solicitó para reestructurar sus obligaciones con Banco Unión. Asimismo, solicito a usted se notifique la respuesta al cliente. Sin otro particular por el momento, quedo de usted, Atentamente, doctor Patricio Dávila Molina, Gerente General. Con copia al ingeniero Juan Carlos Santos, Asesor Legal. Abogado Francisco García, Gerente de Coactivas y Archivos". Ese es el contenido del documento que ha sido pedido su lectura, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Hoy se persigue a la doctora Wilma Salgado porque se ha procedido a pagar el 3%, ¿qué se dice respecto a estos documentos oficiales, cuando ordenaron pagar el 50%? Ahí no se dice nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, por favor, concluya su intervención. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, cuando se trata de temas trascendentes para la nación y cuando se reclama estas cosas, uno tiene el problema hasta con el tiempo. Pero lo voy a hacer, señor Presidente, no sin antes resaltar. Hay un señor asesor de la Presidencia de la República, el señor Carlos Larrea, tío de la esposa del actual Ministro de Economía y Finanzas. El señor Carlos Larrea es quien se ha



convertido en el principal defensor del señor Peñafiel del Banco de Préstamos. Esa es la verdadera intención y el señor Carlos Larrea, asesor de la Presidencia de la República, es el mentalizador para la destitución de la economista Wilma Salgado. Que el país conozca quiénes están detrás de todo esto. Mientras la salud no tiene dinero, mientras para la educación no hay dinero, mientras el señor Ministro de Finanzas ha dicho que no habrá una partida más para educación; de otro lado se festinan los recursos del pueblo ecuatoriano..

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, por favor. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Vamos a continuar apoyando la gestión de una persona firme. Ese trabajo lo haremos incondicionalmente, es la obligación del pueblo ecuatoriano y el movimiento indígena apoyará hasta el último momento y estaremos vigilantes, e invito al pueblo ecuatoriano a estar vigilante de esta manipulación política de personas vinculadas al actual Gobierno en defensa de ese grupo de banqueros, contradiciendo aquellos principios que dice en el discurso: luchar en contra de la corrupción. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Renán Borbúa. -----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. Corto, muy corto. Señor Presidente del Congreso Nacional, señoras diputadas, señores diputados, doctora Wilma Salgado, Gerenta General de la AGD: Permítanme iniciar brevemente, simplemente para referirme en primer caso a mi compañero Wilfrido Lucero, que indicaba que el Gobierno ampara a los corruptos, que la persecución viene desde la Presidencia de la República, etcétera. Creo que aquí no es tribuna para aprovecharnos de la presentación de la economista Wilma Salgado para atacar al Gobierno y hacer plataforma política. Debemos desmentir categóricamente que el señor

Presidente de la República, el Gobierno Nacional no ampara a ningún corrupto, no protege a ningún corrupto ni a ningún banquero de los que han sido señalados. Es más, el señor Presidente de la República ha sido muy claro, ha sido uno de los pocos presidentes de la República que ha iniciado la gestión pidiendo la extradición de los banqueros corruptos, pero ya no está en manos del señor Presidente de República, está en manos de la justicia, está en manos del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, está también en manos de los gobiernos donde amparan a estos corruptos banqueros. Quiero preguntarle a la doctora Wilma Salgado, si en algún momento el señor Presidente de la República le ha pedido a usted, tal vez, condonar alguna deuda o bajar intereses de alguien por ahí que se ha buscado su padrino o compadre, como posiblemente aquí quieren hacer notar. Con el respeto y la consideración a la economista, debo referirme a una comunicación de fecha 22 de marzo del 2004 dirigida a usted, señora doctora Wilma Salgado, Gerenta General de la AGD, y consta que ha sido recibido donde el doctor Carlos Larrea, que usted lo mencionó también, sin aquí ser abogado de nada, simplemente por justicia, porque no se debe dañar la honra de ninguna persona. Él ha manifestado con un documento escrito que no tiene ninguna relación con ningún ex banquero y peor aún con el señor Peñafiel, y le pide a usted y a su abogado para que dejen de manchar la honra y el prestigio de las personas. Igualmente, desmiente la presunción asumida por la economista Salgado y el doctor González sobre la existencia de un posible parentesco del doctor Larrea con la esposa del Ministro de Finanzas, el economista Pozo, por la coincidencia, él indica del apellido materno, nada más. Hay una coincidencia, esto es lo que indica el señor doctor Larrea. Quiero dejar claro ante el Pleno del Congreso Nacional. Aquí no existe persecución de nadie, peor, más aún del señor Presidente de la República. Todos estamos convencidos que hay

que hacer una guerra a muerte contra los corruptos, contra los que se han llevado el dinero del pueblo ecuatoriano, contra aquellos que ahora son los grandes millonarios. Es verdad, a esos hay que atacarlos, a esos hay que llevarlos a la cárcel, nosotros estamos apoyando la gestión. Debemos recordar que la señora Wilma Salgado fue propuesta por el Movimiento Pachakutik y el señor Presidente acogió esa propuesta, la apoyó y dispuso la designación y la ha respaldado hasta este momento en las gestiones que tengan que ver en el combate a la corrupción. No podemos involucrar o tratar de engañar al pueblo ecuatoriano que el presidente Lucio Gutiérrez y su Gobierno tapan a los corruptos, jamás y debo dejar aquí en claro: mientras se persiga a los corruptos, el Presidente, los diputados honestos estaremos apoyando en esa gestión. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputada Guadalupe Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados; economista Wilma Salgado, Gerenta de la AGD. Reitero que mi palabra en este momento se pronuncia en nombre del bloque parlamentario del socialismo y en nombre de la mujer; de una mujer que ve en Wilma Salgado reflejada el ideal de la lucha por la corrupción. De una mujer que ve la necesidad emergente de erradicar de nuestro país aquel monstruo, cuyos tentáculos se han enquistado en las más altas esferas haciendo que nuestra sociedad se vea asfixiada por un proceso de corrupción que ha arrinconado a más del 90% de nuestros compatriotas al hambre y la miseria. Por una mujer que ve en la bancocracia, en aquella que se perfila durante el Siglo XX y que ahonda su influencia en las últimas décadas de este mismo siglo haciendo que se forme una clase poderosa, una clase que llevó a manipular, a manejar nuestra economía hacia

niveles de una economía virtual, solapada en un monetarismo que el pueblo no entiende, que el pueblo desconoce, porque el pueblo lo que conoce es directamente el hambre y la miseria. Igualmente, quiero señalar aquí, desde mi bloque la posición que tenemos en cuanto a determinar que la AGD, una institución que fue configurada con el objeto de recaudar las deudas de los banqueros morosos en algunos períodos no ha cumplido debidamente. Pero sí consideramos que en este período lo está haciendo; consideramos que con Wilma Salgado se están cumpliendo un conjunto de propósitos y de ahí nuestro respaldo hacia ella. Nuestro respaldo, en primer lugar, porque encontramos que Wilma Salgado está recuperando aquella lista de anónimos que se solaparon en testafierros, que se solaparon en los préstamos vinculados para no pagar sus deudas y para no cumplir moralmente con la sociedad. Creemos que en este sentido, Wilma, en el momento en que llegó a la AGD comenzó a develar esta lista, a hacerla pública y a proceder a cobrar para que ellos no evadan esta enorme responsabilidad que tienen con el pueblo y con el país. Por otro lado, consideramos, igualmente, que el respaldo moral a la decisión que ha tenido Wilma, de emprender una lucha tan fuerte y dura contra la corrupción debe ser dada desde todos los sectores de nuestra sociedad, porque encontramos que los elementos que ella quiere y la AGD quiere en este momento implementar son los adecuados, como por ejemplo, el hecho que está tratando de impedir la prescripción de un conjunto de deudas que estaban prácticamente declaradas como incobrables. Sabemos perfectamente y de su informe se deduce que ella está emprendiendo alrededor de 24 mil juicios a los deudores de la banca privada. Igualmente, otro elemento muy rescatable dentro de su acción es el hecho que ha comprobado directamente que trata de reducir el costo de la recuperación de la cartera. Aquí, inclusive, se ha leído una carta del diputado Dávila,

señalándose que en épocas anteriores se cobraba hasta el 50%, ahora se ha reducido al 3%... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor diputado Dávila. Un minuto, señora Diputada. Punto de orden, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Es la segunda vez que se me ha mencionado y usted no me quiso dar la palabra en la primera para poder aclarar este tema. No es lo mismo 50% de los honorarios... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, un Diputado está haciendo ejercicio de un derecho. Señor Diputado le voy a dar la palabra. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. ... que 50% de cuantía. El 50% de los honorarios quiere decir la mitad de lo que debieron cobrar los jueces de coactiva como un beneficio al deudor. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Diputada. Lamentablemente no era un punto de orden. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Igualmente nos ha demostrado aquí la intención muy clara y las acciones que la AGD está emprendiendo con el objeto de reestructurar la cartera vencida. Alabo también el hecho que se esté recuperando un conjunto de activos. Creo que gran parte de los bloques del Congreso estamos en este momento satisfechos con el informe de la doctora Salgado y es por eso que la estamos en este momento respaldando; señalando, igualmente, que es imperioso que el Gobierno también lo haga, que no caiga en manos de la bancocracia, porque ya en el interior del Congreso han habido proyectos de ley y hacia fuera también, que tratan de entregar

recursos a aquellos que han debilitado a nuestro país y que han generado la inestabilidad económica y la crisis. Por ejemplo, han existido intentos de que los préstamos hipotecarios del IESS sean manejados a través de la banca privada, en los momentos actuales los sueldos del sector público se pagan a través de la banca privada haciendo que directamente ella se recupere utilizando los dineros públicos. Consideramos, entonces, como bloque la necesidad que el Congreso emprenda dos acciones emergentes. Primero, llame al señor Contralor de la Nación y la señora Ministra Fiscal de la Nación, con el objeto que se nos informe qué ha hecho en materia de investigación de los diferentes períodos de la AGD, qué se ha hecho directamente con los análisis que deberían haberse emitido desde Contraloría y desde la Fiscalía? Reitero, igualmente, aquella petición que hice el jueves anterior, de la necesidad de formar un grupo parlamentario, configurado con todos los partidos del Congreso. Un grupo multipartidista con el objeto de que observe los procedimientos que se llevan a efecto en este caso y también que exija la investigación en el proceso de manejo de la AGD desde su creación hasta nuestros días. Reafirmo, entonces, aquel respaldo a nombre del bloque socialista y señalo que es el momento en que toda la sociedad civil nos unamos para erradicar aquel monstruo apocalíptico, aquel leviatán que significa la corrupción que sofoca a nuestro pueblo y no deja que el Ecuador sea un país auténticamente soberano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Jorge Montero. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Realmente cuando se trata de esto temas hay el fervor y las esperanzas de un pueblo que quiere ver

cuáles son los alcances, adónde van a llegar este tipo de comparecencias. No quiero ponerme a botar flores ni agua de rosas a nadie ni tampoco quiero tirar piedras a nadie, pero quiero que nos sujetemos estrictamente a lo que el pueblo ecuatoriano necesita y merece. Señores, esto tiene historia, esto tiene partida de nacimiento político. Cuando aquellos que se sintieron afectados por las denuncias permanentes en este Parlamento de los que ya en aquellos tiempos cuando se creaba la Ley de la AGD, veían que habían problemas de carácter económico, de los rateros que se iban llevando la plata de los ecuatorianos que, confiamos en la banca privada, habíamos llegado a depositar y los que depositaban más: la gente pobre, los humildes, los irredentos de este país. Esos ya comenzaron y hay que preguntarse quiénes votaron por la aprobación de esa ley, cómo vendieron la falsa imagen que esa ley iba a garantizar los depósitos de la gente más pobre, de la gente del grueso de los ecuatorianos. Ahí no le dijeron que iban a ser los grandes, que iban a ser los de los préstamos vinculados a los que se los estaba garantizando para poder seguir saqueando los dineros de este país. Ahí se inventaron la fórmula para poder legalmente dizque, -entre comillas- ir saqueando los dineros de las diferentes instituciones del Estado que le pertenecen a todos y nos pertenecen a todos los ecuatorianos. Ahí hay que hacer historia y aquí en este Parlamento Nacional quienes votamos en contra de aquella ley, quienes criticamos, fuimos señalados porque éramos los antipatria, porque no queríamos, dizque, que se garantice a los depositantes. Eso se nos decía a los que peleábamos aquí en contra de que se legalice la intromisión de la mano rastrera en el estómago escuálido del pueblo pobre de este país. Señor Presidente, por intermedio de usted, colegas legisladores, me pregunto, la denuncia que hace aquí la economista Wilma Salgado no puede quedarse la simple denuncia. No puede quedarse en la simple denuncia cuando nadie ha

exigido que se ponga el acelerador en los juicios coactivos. ¿Quién, entonces, es el que miente?, ¿quiénes son los que quieren mentirle al pueblo ecuatoriano? Por intermedio suyo, señor Presidente, a la señora economista Wilma Salgado, ¿por qué no ha exigido usted a que la Corte Suprema de Justicia?, ¿por qué no vino a denunciar en el momento oportuno para que este Congreso le diga a la Corte Suprema de Justicia que está en mora con el pueblo ecuatoriano?, ¿por qué no se vino en el momento oportuno? Y no en estos momentos de crisis, cuando se trata de tambalear un cargo público, que en definitiva no es sino un paso momentáneo de alguien el Agencia de Garantía de Depósitos como en los actuales momentos. Dije al inicio de mi intervención, no le tiro flores ni agua de rosas a nadie. Aquí me recuerdo, señor Presidente, que fui uno de los más críticos, fui calumniado y difamado cuando critiqué a quienes ordenaron el feriado bancario. Decía, señor Presidente... ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, diputado Montero. Punto de orden, diputado Carlos Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Estamos a pocos minutos de culminar la sesión, pediría y mocionaría que se extienda por una media hora más la sesión, para escuchar varios criterios de distinguidos diputados. Maciono que se extienda la sesión por treinta minutos más para que se absuelvan todas las inquietudes que existen entre todos los diputados que estamos aquí en el Congreso Nacional. Elevo a moción este pedido. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente el pedido. Un minuto, diputado Montero. Señor Secretario, reciba la opinión de la sala sobre esta moción, de 30 minutos más. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor que esta sesión se extienda por



30 minutos adicionales, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, diga usted cómo se ha pronunciado la sala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y nueve votos a favor, de cincuenta y seis presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Tenemos media hora más a partir de las 14h50. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Esto no me quita el hilo de lo que siempre he manifestado. Quienes son los mismos que atracaron los dineros del Estado, son los mismos que la rodearon a la economista, tan bullada también, de la tristemente célebre, economista Armijos; ¿sí o no? Son los mismos, los que aquel entonces al Presidente de la República de aquel entonces le aconsejaron el feriado bancario. Son los mismos que han venido continuando, son los mismos que atracan y siguen atracando los dineros del Estado ecuatoriano. Colegas legisladores, aquí no nos hagamos ni queremos hacerle el tonto al pueblo ecuatoriano, porque el pueblo ecuatoriano es intuitivo e inteligente. Aquí, con la comparecencia de la economista Salgado, no se está solventando los problemas que quiere el pueblo ecuatoriano, que le diga si se le está pagando a los pobres, ¿cuánto se ha recuperado, de quiénes, cómo y cuándo? Y sí critico, digan lo que les dé la regalada gana, como dice nuestro pueblo, sí critico cuánto gana el abogado de coactivas. Sí critico, porque el pueblo ecuatoriano se muere de hambre, los maestros se mueren de hambre, la gente que quiere salud, eso sí critico y critico a todos los que se han festinado los dineros del pueblo ecuatoriano dentro de la banca privada y de la llamada banca

quebrada, que en definitiva fueron los propios banqueros las que la quebraron, se cargaron la plata. Pero aquí tiene que haber conclusiones, tiene que haber frutos, por qué la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, respetando el criterio de la diputada Larriva, que se conforme un grupo de legisladores multipartidista para que siga los pasos de lo que se va a cobrar o se deje de cobrar, no. La Constitución y la Ley Orgánica prohíben la creación de comisiones que no estén establecidas en la misma. Aquí que sea la Comisión de Fiscalización, pero que no haga el pacto, que no haya la meriendita, que no haya el almuerzo para poder decir qué pasa y qué no pasa. Aquí vamos poniéndole el dedo en la llaga, aquí los ladrones ladrones; los pillos pillos; aquí no digamos que por el momento, que ya me siguen un juicio y que tengo que defenderme. Claro, este es el organismo que defiende la libertad y que defiende el sistema democrático, pero no lo aprovechemos políticamente o politiqueramente. Vamos tomando correctivos, vamos viendo quién está junto a usted, por intermedio suyo, señor Presidente, a la economista Salgado, ¿cuántos ex militares están de consejeros suyos y no fueron ellos los que también metieron la mano un 21 de enero cuando trataron de desestabilizar el sistema democrático de este país? Vamos viendo qué intereses tienen, o acaso que aquí somos ciegos o tontos, aquí vemos también de los que apresuradamente asoman ya como banqueros y como banqueros honrados y no son sino los mismos de los mismos y, como dice el pueblo común y corriente, los mismos de los mismos. Así son. ¿Y para qué digo esto? Para que esto no quede aquí en la simple comparecencia, tenemos que hacer algo, señores. ¿Qué hace el señor Superintendente de Bancos si es el juez de cuentas también, para poder supervisar? ¿Qué hace el Contralor General del Estado? Y me pregunto ¿qué hace este señor Superintendente de Bancos, que es el alcahuete de los que rompen el principio de lo que se llama la seguridad de los

ecuatorianos, dentro de un proceso en el que se sabe hasta la vida, pecados y no pecados de los ecuatorianos, dictando acuerdo y decretos para que le hurguen la vida de los pobres, la vida de los ecuatorianos? Pero a los grandes no. ¿Cómo no hablar de los 800 millones de dólares entregados a un banco quebrado y en rehabilitación para que preste plata a los demás bancos? Ahora no se dice nada, ¿por qué usted mismo, economista Salgado, habla de 240 millones de dólares del Banco del Progreso y qué se ha hecho con estos ladrones? Vayan a ver quién es la fiel representante de esas compañías, sino es la misma hermana del banquero ladrón, pero aquí ¿qué se hace? ¿venir a comparecer?, ¿un aplauso?, ¿traer algunas barras para que nos aplaudan? No. Aquí tenemos que ser completos, aquí tenemos que ser frontales y frentear los problemas. Por eso manifestaba, no le tiro agua de rosas a nadie, conozco, y usted sabe, en la provincia de Loja a la gente pobre, a la que honrosamente represento, a esa sí se la persigue por 100 dólares, 200 dólares, 300 dólares, no puede salir adelante, porque a lo mejor el abogado ladrón, digo con nombre y apellido, no soy de los que me oculto, los que están haciendo el corifeo son los que dicen, "tanto debes pero tanto hay que pagarte, bien, tenemos que cobrarte y tanto". Entonces, señora Wilma Salgado, por intermedio suyo, señor Presidente, para que goce usted de toda esa respetabilidad, para que goce de toda esa forma de ser, robusta, transparente, de lo que las cosas que se hagan con toda la verticalidad de procedimientos, vamos denunciando con nombres y apellidos completos y que mañana en primera plana de los diarios ecuatorianos asomen los nombres de los banqueros ladrones que se han ido llevando por toneladas y con pala mecánica la plata de los ecuatorianos; veámoslo pero en lista, veámoslos en lista, usted tiene; y, ¿por qué no lo dan a conocer? Usted sabe de qué empresas vinculadas y fantasmas son las que se han atrevido, por decir lo menos, a llevarse la plata de todos nosotros, los

ecuatorianos. Eso es para que, entonces, nosotros le digamos en la Corte Suprema de Justicia, vamos viendo quiénes son los que siguen metiendo la mano en el estómago flaco del pueblo ecuatoriano... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Montero, le queda un minuto. Gracias, Diputado. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Voy a concluir, señor Presidente. Me interrumpieron enantes y estuvo muy bien la interrupción; oiga, pero soy de esos que como no tengo compromisos económicos ni con los grandotes, que están en la capital económica del país o en la capital política de esta patria, no tengo cuentas con nadie. Solo quiero hacerles caer en cuenta a los gobiernistas: los mismos que le hicieron meter la pata a Jamil Mahuad, son los mismos que lo recibieron al actual Presidente cuando era candidato a la Presidencia y lo recibieron en el Ingenio Monterrey, con los mismos asesores económicos y los que dieron la misma plata porque creían que Loja era otra parte donde no se podía conocer quiénes fueron los que se reunieron allá. Los mismos que le hicieron meter el pie o los pies al ex presidente Mahuad, son los mismos que están rodeando y presidiendo, aquellos que no quieren que los nombre, el actual Ministro de Finanzas, aquel que no tiene rostro humano y que dicen que cuidado lo vinculen con que el apellido de tal. Aquí los apellidos no cuentan, son las acciones, varones, varones para defender el erario nacional. Le pido por intermedio suyo, señor Presidente, que esta comparecencia no quede en el vacío, en el aire, que estas denuncias manifestadas aquí por la Gerenta y corroboradas por diferentes colegas legisladores, ¡Por Dios, no quede aquí! Esto puede ser una de las partes que tiene que conocer el pueblo ecuatoriano por intermedio de la fiscalización del Congreso Nacional para que vea quiénes están defendiendo a los

ladrones banqueros corruptos y quiénes defendemos íntegramente sin compadrazgos, sin amarre y sin los abrazos trastienda y tras bastidores. Señor Presidente, colegas legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Luis Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente, colegas diputadas y diputados. Primero, creo que debo dejar constancia de la iniciativa que usted ha adoptado para que la economista Wilma Salgado esté aquí en el Congreso Nacional. Me parece que esto es una obligación del Congreso y el Congreso ahora tiene que aprovechar de esta comparecencia, porque necesitamos profundizar las denuncias que el día de hoy, con mucha claridad, ha hecho la señora Gerenta de la AGD, y voy a hacerlo formalmente, porque sí necesitamos conocer la lista de los testaferros, necesitamos conocer la lista de todos, sabemos de algunos pero de todos los banqueros que se han beneficiado del asalto que se hizo a través de la AGD, esto es importantísimo. Y también, señalar que es tan importante la comparecencia, desde el punto de vista de ubicar las responsabilidades que sobre este tema existen, empezando por el hecho concreto de esa reforma a la Ley de Instituciones Financieras en donde muchos de los bloques parlamentarios tienen responsabilidad, como bien lo ha dicho la economista Salgado, a través de la ley asaltaron el sistema financiero nacional, la responsabilidad de aquellos bloques parlamentarios que crearon la AGD a través de una ley, crearon el instrumento para llevarse la plata del pueblo ecuatoriano, por eso es que en este país, en realidad, la crisis es tan general que nadie cree en el Congreso porque aquí se han fraguado leyes en contra del pueblo, aquí se han fraguado leyes para legalizar la corrupción y la inmoralidad y de esto tienen que responder. También voy a pedir por Secretaría para

que se me entregue la certificación y que el país conozca cuáles son los bloques parlamentarios que aprobaron la Ley de la AGD, que hicieron las reformas a la Ley de Instituciones Financieras, porque a través de esas leyes, vuelvo a repetir, han legalizado el robo en el Ecuador. Por eso es que el país llega a la conclusión y a nivel internacional entre uno de los países más corruptos. Creo que esto es muy lamentable, pero también señalar, con todo respeto a través suyo, señor Presidente, quiero refutar las palabras del colega diputado Renán Borbúa, que no es responsable el Gobierno de esto. Discúlpeme, pues colega y distinguidos diputados. Aquí el Gobierno tiene gran responsabilidad, en la campaña electoral el ofrecimiento fundamental era precisamente luchar contra la corrupción, por eso apoyamos a Gutiérrez. Pero hoy día los que organizaron la marcha de los crespones negros, hoy día los que se tomaron las calles de varias ciudades, en particular de Guayaquil, están cogobernando con Lucio Gutiérrez. Los inescrupulosos están manejando a Lucio Gutiérrez como títere y son ellos, precisamente, los beneficiados de la política del Gobierno actual, porque se ofreció reactivar la producción y terminar con la economía de especulación financiera y ya sabemos inclusive diputados aquí en el Congreso Nacional han señalado, cómo el Gobierno beneficia a los banqueros ladrones y son los que más réditos sacan. Recuerden que en el 2002, sus ganancias eran de 52 millones de dólares, pero ahora sus ganancias sobrepasan los 103 millones de dólares. Entonces con quién están gobernando. Que no tiene responsabilidad el Gobierno, cuando sabemos y aquí ya se ha denunciado y creo que hay que alertarle al país lo que ha dicho la economista Salgado, con toda valentía y claridad, tienen preparada su destitución y en las próximas horas, ellos precisamente, el Ministro de Finanzas, por eso es que estoy planteando un juicio político el día de hoy he presentado y agradezco a todos los bloques parlamentarios que me apoyan para este

juicio político al Ministro de Finanzas, y vamos a incluir precisamente dentro de este juicio político las relaciones que él tiene con el asesor de la Presidencia de la República, y las relaciones que este asesor de la Presidencia y el Ministro de Economía y Finanzas tienen con el banquero Peñafiel y otros sectores, porque así es como están manejando el país. Ellos, los que no tienen calidad moral, son lo que deben ser sancionados. Por eso el MPD, con el apoyo de varios bloques parlamentarios, hemos formalizado hoy el juicio político en contra del Ministro de Economía y Finanzas y no solo eso, porque vamos a iniciar también acciones de carácter penal, ya que además de censurarlo deberíamos iniciar acciones para que se vaya a la cárcel quien es el responsable de la muerte de los niños, del cierre de escuelas, quien es el responsable del cierre de hospitales en este país y ahora, el responsable de que destituyan a quien ha cometido el único delito de investigar y recuperar dineros de una serie de empresarios y banqueros inescrupulosos que no querían pagar a la AGD. Usted cuenta con nuestro respaldo, economista Salgado, y cuenta con el respaldo de un pueblo ecuatoriano que está aquí para dar muestras a nuestros hijos y a nuestros nietos que tenemos que dar cuentas a la historia de este país, que cuando pasamos en una actividad pública realmente luchamos para que nuestra familia no se críe en este ambiente de inmoralidad, en donde no escapa ni siquiera el Presidente de la República a las inmoralidades, en donde no escapa el Congreso, en donde tenemos jueces corruptos que se compran y se venden, en donde tenemos una Contraloría secuestrada para implementar acciones de corrupción como las que hoy día pretenden implementarse a través de la Contraloría a la economista Wilma Salgado. Porque no es posible, de ninguna manera, y vamos a formalizar el pedido en conjunto con los diputados socialistas, para que comparezca aquí al Congreso Nacional el Contralor General del Estado, y entregue cuentas de la forma cómo ha estado

elaborando informes sin fundamentos de orden legal y al margen del ordenamiento jurídico vigente. Que comparezca de una vez por todas y desenmascaremos a la Ministra Fiscal que es corresponsable de una serie de hechos de irregularidades e ilegalidades y que a través de utilizar el Ministerio Fiscal, hoy los corruptos persiguen a quien está implementando acciones en contra de la corrupción. Los pájaros disparando contra las escopetas, maestros de ética y de moral: los inmorales y corruptos. Por eso creo que es procedente el pedido de que comparezca el Contralor y la Ministra Fiscal para que ellos den cuentas de la situación cómo se está urdiendo la salida de la economista Wilma Salgado. Porque ¿qué es lo que afecta en esencia? En esencia afecta el hecho concreto que la economista Salgado... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le falta un minuto. ----

EL DIPUTADO VILLACIS MALDONADO. ... por una actitud consecuente ubicada en el ámbito moral ha sabido combatir a los corruptos. Por eso, reitero mi pedido para que el país conozca cuál es la lista de testaferros, para que el país conozca, también, todos los banqueros que están implicados en estos actos de corrupción. De tal manera que hagamos causa común, no solo ustedes de la AGD, distinguida economista Salgado, sino también nosotros en este Congreso Nacional, logremos demostrar con hechos quiénes son responsables de vivir en un país de corruptos y de inmorales y quiénes tienen que irse a la cárcel y quiénes tenemos que juzgar nuestro papel de auténticos fiscalizadores. Muchas gracias, señor Presidente, y éxitos economista Salgado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ernesto Valle. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados; señora economista Salgado,



Gerenta General de la AGD: Cuánta falta nos hace la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, que data desde hace tres años debatiéndose en el Parlamento Nacional y que por diferentes factores aún no logra cristalizarse. Porque si tuviéramos esa ley ya fuéramos nosotros los más fieles testigos de quiénes son los banqueros corruptos, quiénes son los 24 mil deudores coactivados y, sobre todo, quiénes son los que afectan o pretenden afectar los intereses nacionales. Sin embargo, es fundamental que nosotros establezcamos puntos concretos que deben en algún momento dado respondernos la señora economista Salgado. Primero, el estado en que se encuentran los 24 mil juicios coactivos que dice ha levantado mediante un procedimiento sui géneris. Segundo, cuánto ha recaudado por estos procedimientos coactivos que han sido impugnados por los juristas del país. Tercero, en qué situación se encuentran los juicios penales y civiles en contra de los banqueros corruptos. Cuarto, en qué situación se encuentran los testaferros; y, finalmente, por qué razón no ha pedido en el interior de este Congreso Nacional, que se forme una comisión especializada de juristas y de jefes de bloque, con la finalidad que se logre encausar, debidamente, este tema que es el combate a la corrupción. Eso es todo, señor Presidente, en honor al tiempo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, como siempre claro y austero. Señor diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente, señores legisladores, a la intervención de la economista Salgado, le precedió la entrega de varios documentos, a los diputados. Aquí tengo un documento apócrifo en virtud al cual le desnudan al doctor Carlos Larrea, asesor de la Presidencia y también, de paso, al Ministro de Finanzas. Otro documento casi apócrifo con el cual le desnudan al abogado de coactivas

de la AGD, digo casi apócrifo por cuanto se adjunta a él una fotocopia de un oficio suscrito por el doctor Carlos Larrea. Tengo en mis manos otra comunicación del doctor Patricio Dávila, firmada por él, con la cual le pide al Presidente del Congreso que le levanten la inmunidad para enfrentar cualquier problema cuando fue Gerente de la institución financiera y adjunta algunos de los informes que hace pocos minutos leyó. Y, por último, he recibido el informe completo que ha presentado la doctora Wilma Salgado al Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos. No voy a aplaudir ni a criticar a la economista Salgado, pero en su intervención, bastante informativa, con datos, cargada de algunos adjetivos, la economista Salgado ha puesto a un lado a los buenos y honestos que cobran y recuperan y, al otro lado, a los malos, deshonestos y corruptos que no cobran. Esta visión maniquea, evidentemente, nos lleva a tratar de identificar dónde están los buenos y dónde están los malos. La economista Salgado nos ha dicho que ella, calificada dentro de los buenos, honestos y de los que cobran ha recuperado en su gestión 264 millones de dólares de los cuales 6 millones los ha recuperado en efectivo. También ha dicho que durante su gestión se han iniciado 24 mil juicios, casi 10 veces más de aquellos que se habían iniciado en el pasado; que ha incautado, que ha reestructurado y tantas otras cosas más. Y finalizó su intervención exhortándole al Congreso Nacional para que el Congreso también participe en la lucha contra la corrupción financiera e insinuó que el Congreso bien podría participar en la gran tarea de evitar que los juicios financieros prescriban. Me parece bien, pero para que no se produzca una lluvia de palabras en un desierto de acciones, sí quisiera saber, tal vez no hoy, talvez otro día, qué le propone la Gerenta de la AGD al Congreso ecuatoriano. ¿Acaso la reforma de una ley? Yo llevo desde enero del 2003, y de la AGD no ha habido ninguna iniciativa para que el Congreso actúe e

intervenga en el ámbito que le corresponde. ¿Qué ley queremos reformar para que el Congreso activamente participe en esta tarea depuradora de la corrupción financiera en el país? ¿Cómo el Congreso puede ayudar para evitar que prescriban los juicios? ¿Qué en otras palabras espera la gerente de la AGD que haga el Congreso Nacional? ¿Cuál es su propuesta para que el Congreso participe activamente en esta cruzada nacional contra la corrupción financiera? De la intervención de la economista Salgado, y luego de haber escuchado varias intervenciones sensatas de algunos legisladores y, entre ellas, de nuestro ex miembro del bloque socialcristiano, el diputado Patricio Dávila, que por lo que se ve, conoce de la materia algunas dudas quedan. ¿Cuáles son esas dudas? Primera. ¿Cuánto se ha recuperado? La doctora Salgado, de lo que le escuché, dijo que ha recuperado 264 millones de dólares. El diputado Dávila ha dicho con documentos que solamente se ha recaudado incluida las reestructuraciones, 97 millones de dólares. ¿Quién dice la verdad? Es una duda que está flotando en el Congreso Nacional. Segunda duda. ¿Cuánto se ha devuelto a los depositantes? En el informe presentado por la economista Salgado, se dice que se han devuelto 47 millones de dólares, no se ha devuelto más, no se ha devuelto menos, cómo se ha devuelto, si en efectivo, en papeles, en bonos. ¿Cómo, en definitiva? Tercera inquietud. ¿En qué estado se encuentran los 24 mil juicios que se han iniciado durante la administración de la economista Salgado? ¿En qué situación se encuentran esos juicios? Cuarta pregunta o inquietud. ¿Cuál es la cartera? El diputado Dávila ha dicho que la cartera actual es de 1.371 millones de dólares, ¿es más o es menos? Por que si hablamos de una cartera de 1371 millones de dólares, cerca de un 22% del presupuesto del Gobierno Central, imaginémonos ya la gran tarea que se debería cumplir en este país para recuperar aquellos dineros que se le debe a la Agencia de Garantía de Depósitos. Y otra

inquietud, el diputado Dávila, -me ha llamado la atención lo que ha señalado-, que varios bienes incautados a personajes de la política nacional les habrían sido ya devueltos. ¿Es esto así?, ¿no es así? Si se incautó ¿se devolvió nuevamente y bajo qué parámetros? Son inquietudes que tienen que ser resueltas por la seriedad de quien ahora gerencia la Agencia de Garantía de Depósitos. Señor Presidente, la doctora Salgado esta tarde ha hecho una denuncia gravísima. Ha dicho que el Directorio de la AGD, es un Directorio vinculado, un Directorio que la quiso presionar para que no cobre. He leído con detenimiento el informe que ella presenta al directorio de la AGD, de 22 de marzo del 2004, y en las conclusiones y recomendaciones y en los antecedentes por escrito, la doctora Salgado no dice lo que dijo hoy en el Pleno del Congreso. En este informe ella no les dice a los miembros del Directorio de la AGD, a quienes denunció hoy, que están actuando de modo interesado, vinculado, con presiones, armando sesiones secretas para evitar que se tomen acciones por parte de la AGD. Pero no importa, así no haya dicho la doctora Salgado en su informe, lo que hoy dijo, lo que cuenta es lo que ante todos señaló: que el Directorio es vinculado. Pues bien, mi pregunta a la doctora Salgado es muy simple, si ella depende e informa a un Directorio en donde estarían personas vinculadas que la presionan, ¿va o no ella a permanecer en el cargo?, ¿o va a esperar que aquellos que están vinculados, según lo que señaló, la destituyan? Yo no podría trabajar para un Directorio vinculado y cuestionado, como ella ha señalado hoy. Por eso es importante saber qué posición tomará ella frente a ese Directorio. Si se queda ¿qué va a hacer contra los que están en el Directorio y la presionan, y si no se queda, igualmente, qué hará? Pero un tema de esta gravedad y alcance no puede quedar, señor Presidente y señores legisladores, simplemente en la especulación. Si yo dependo de un cuerpo colegiado que me presiona, que advierto está vinculado con

ciertos intereses bancarios ¿me callo?, ¿nada digo?, ¿me limito solamente en público a señalar este hecho o actúo? Tengo un buen criterio de la doctora Salgado en lo personal, y por eso quiero saber qué hará ella frente a esta denuncia que ha planteado. Ya sabemos qué hará frente a la Contraloría y frente a la Fiscalía por el informe, y está bien que actúe frente a estos órganos que han detectado presunciones de la comisión de irregularidades inclusive de índole penal. Que actúe en la Contraloría, en la Fiscalía y, cuando le competa, ante la Justicia. Pero, señores legisladores, un tema de tanta seriedad tiene que ser tratado con responsabilidad y documentadamente. Vamos a ver los legisladores del país, economista Salgado, qué hace usted frente a ese Directorio al cual hoy le calificó de vinculado. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente, señoras y señores legisladores. El 1 de diciembre del 98 el Congreso dictó la Ley de la AGD, en ese entonces una mayoría parlamentaria dictó esa ley, con el voto contrario de los legisladores de Izquierda Democrática y de otros bloques políticos. El 2 de diciembre se recibió al primer cliente, es decir para quien fue dictada la ley. Se le recibió al Filanbanco y luego a las otras 15 instituciones del sistema financiero. Ya sabemos el costo para el Estado ecuatoriano de la famosa crisis bancaria y de aquellos que el pueblo ecuatoriano calificó, con acierto, como los banqueros corruptos. Ya después de años, los verdaderos protagonistas de la crisis casi están en el olvido. Me recordaba un diputado ya nadie se acuerda de los muertos que hubo en la crisis; nadie se acuerda de los enfermos, ya nadie se acuerda de los jubilados, nadie se acuerda de las mujeres y de los hombres del Ecuador que sufrieron la más espantosa de las

agresiones: el asalto de sus recursos depositados en el sistema financiero. Ya de ellos señor Presidente, casi nadie se acuerda de esa tragedia de las familias ecuatorianas, durante varios años, para recuperar su dinero. Y entonces, la AGD, con las excepciones de rigor, se constituyó en la verdadera cueva de Alí Babá y los 40 ladrones, en donde se cobraba por no cobrar; en donde se usaba a los testaferros y en donde la desesperación era cómo tapar la retirada de los banqueros y cómo conseguir la impunidad de ellos. Es que esa y no otra, señor Presidente y señores legisladores, es la historia de la AGD. Y hablamos con conocimiento de causa porque tuve que participar por representación de mi pueblo, el pueblo azuayo, afectado como el que más de la crisis bancaria, en todo el aprendizaje de esa verdadera maraña financiera y bancaria con la que los banqueros corruptos se llevaron algo más de 6 mil millones de dólares y, sobre todo, se llevaron la esperanza de nuestro pueblo. Por eso es que tuve que convocar y llamar a un juicio político al ex superintendente de Bancos, Egas Peña, y luego denunciar, una y otra vez, a los banqueros en el Ministerio Público y ante los jueces correspondientes. Y por eso, por conocer del tema y haber tenido el alto honor de ser Presidente de la Comisión de Fiscalización del Parlamento ecuatoriano, sabemos lo que pasó en la AGD, y por eso nos indignamos más todavía cuando un señor que está ya 15 meses, creo, de Contralor encargado, presenta un informe de resultados parciales con responsabilidad o indicios de responsabilidad penal al Ministerio Público y lo entrega a las cinco y cuarenta y cinco de la tarde, yo he visto el sobre firmado en el Ministerio Público, y nos indignamos cuando el inteligentísimo fiscal Cano, a las ocho de la mañana del día siguiente, presenta ya la excitativa fiscal solicitando orden de detención de la economista Salgado y del doctor González. Señor Presidente y señores legisladores, el informe de la Contraloría tenía cinco cuerpos, centenares de hojas,

centenares de documentos, y el inteligentísimo Cano, desde la cinco y cuarenta y cinco de la tarde a las ocho de la mañana, ya consultó a expertos del tema bancario, contable, financiero y presentó al día siguiente la triste y célebre excitativa fiscal, a nombre de un Ministerio Público que ha guardado el más absoluto silencio, complicidad, impunidad, en perseguir a nombre de la fe pública a nombre del pueblo, a los verdaderos autores del atraco bancario del país. De un Ministerio Público que dictó excitativas fiscales en contra de los banqueros al año, a los dos, a los tres años de la crisis bancaria, cuando esos banqueros corruptos ya estaban fuera del país. Cómplices y encubridores y causantes de la impunidad en el tema bancario en nuestro país; ahora, en menos de 24 horas, ya se presentaron la excitativa fiscal contra la doctora Salgado y el doctor González. Es una persecución, señor Presidente, pero es una persecución, escúchenme, señores legisladores, que llega al complot, y ¿por qué al complot? Porque decía a la economista Salgado, y con acierto, "cada vez que alguien se acerca al tema Filanbanco, cada vez que alguien se acerca al vuelto a los Isaías, cada vez que alguien se acerca a esa telaraña tejía judicial y políticamente en el tema Filanbanco, ruedan cabezas en este país, porque allí están los 1.760 millones de dólares que el pueblo ecuatoriano puso en el salvataje del Filanbanco; y 1.760 millones de dólares, compra y pervierte a mucha gente en el Ecuador, es por eso que cuando alguien se acerca al tema Filanbanco se acerca al fuego, señor Presidente. Eso es lo grave porque todavía está intacto el poder de los banqueros, de aquellos que están en Miami y en otras partes, su poder económico y su poder político está intacto en el país. Y siguen teniendo a su alrededor a sus testaferros, que son los que amenazan y compran silencios y actitudes en el Ecuador. Bien, economista Salgado, al menos en este año ha dado usted un mensaje de esperanza que sí es posible investigarlos, que sí es posible

seguirles la pista y que, ojalá, algún día podamos castigarlos. Bien porque ese es un mensaje a la gente honesta en este país. Y por su intermedio, con el aprecio y consideración que le tengo al diputado Torres, sí, diputado Torres, es que aquí hay una línea y no hay otra, y aquí es blanco o es negro: o hay honestidad o hay corrupción o hay ética o hay picardía. Hay una línea y esa línea es la que tenemos que no pasar y es la que tenemos que defender los que estamos al otro lado, porque esa es la línea de la patria, esa es la línea de los hombres honestos, de las mujeres honestas. Es la línea que no podemos permitir sea violentada por bien de la nación. Tiene nuestro apoyo, la de mi bloque, al menos, economista Salgado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Para finalizar voy a dar la palabra a la doctora economista Salgado que, entiendo, tiene una opinión sobre algunas inquietudes que se han formulado. -----

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA WLMA SALGADO, GERENTA GENERAL DE LA AGD. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecerles, nuevamente, por haberme recibido, por haberme permitido informar a través de ustedes a toda la población ecuatoriana. He tomado nota de todas las preocupaciones y levantaremos la información y presentaremos, porque aquí la información siempre tiene que ser transparente. Quiero manifestarles que estamos preparando reformas a leyes, por ejemplo, hay una que necesitamos para poder vender con mayor rapidez los activos que vamos encontrando y legalizando. Es una reforma que permita a los compradores de activos de la AGD, que paguen los impuestos sobre el avalúo comercial de la carta de pago del Impuesto Predial y no sobre el avalúo total de la transferencia de dominio, porque esto hace que los bienes de la AGD sean de difícil venta. Otra reforma que



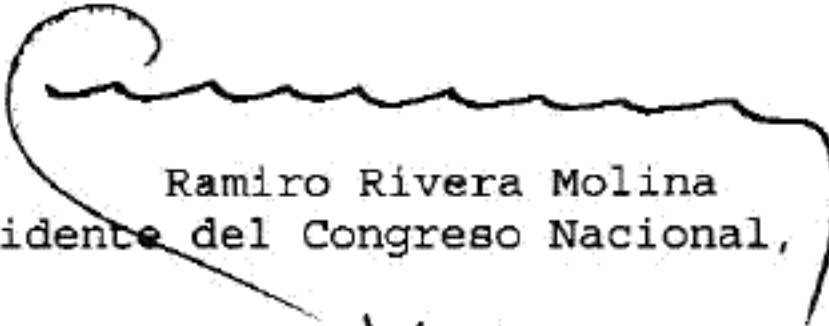
estamos planteando, incluyendo dentro del Reglamento de Subastas que entregaremos a través de la Presidencia de la República, es una reforma que permita que los activos que estamos encontrando y que estamos expropiando a los banqueros corruptos que en su momento expropiaron a la población ecuatoriana y que afectaron dichas expropiaciones, sobre todo, los sectores más deprimidos, más pobres de la población ecuatoriana, puedan estos activos ser vendidos con facilidad de pago a las organizaciones sociales, en las mismas condiciones que el señor reestructurador Pozo, reestructuró para los grandes deudores morosos, a quince años plazo, cinco de gracia, 50% de la tasa activa referencial. Porque creo que es nuestra obligación asegurarnos de que los activos que recuperemos reviertan a favor de los más perjudicados del país. Les agradezco una vez más. Muchas gracias, señores diputados. -----

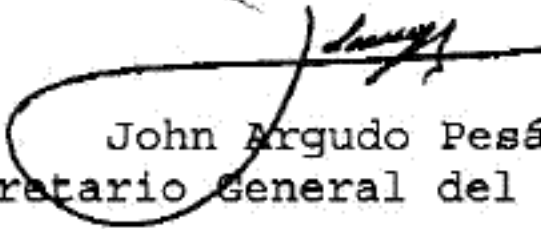
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a la economista, a los legisladores, a las diputadas. Se clausura esta sesión y les espero en 35 minutos, en la sesión extraordinaria. -----

ARCHIVO

IV

El señor Presidente declara terminada la sesión, siendo las quince horas veinte minutos. -----

  
Ramiro Rivera Molina  
Presidente del Congreso Nacional, Encargado

  
John Argudo Pesántez  
Prosecretario General del Congreso Nacional